



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1998

IV Legislatura

Número 168

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE JULIO DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Debate sobre la totalidad de la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Moción 507, sobre constitución de una comisión especial para el seguimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia, formulada por don Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, y don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Debate sobre la totalidad de la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.

Defiende la proposición de ley el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes6075

El señor Pardo Navarro defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....6078

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes6080
El señor Puche Oliva, del G.P. Socialista6082
El señor Pardo Navarro, del G.P. Popular6085

En el turno de réplica interviene:

El señor Dólera López.....6087
El señor Puche Oliva.....6089
El señor Pardo Navarro6090

En el turno de dúplica interviene:

El señor Dólera López.....6091
El señor Puche Oliva.....6092
El señor Pardo Navarro6093

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor Dólera López 6093
El señor Puche Oliva..... 6094
El señor Pardo Navarro..... 6095

Se somete a votación la enmienda a la totalidad 6095

II. Moción 507, sobre constitución de una comisión especial para el seguimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia.

Defienden la moción:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 6095
Y el señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista 6097

En el turno general de intervenciones participa el señor Garre López, del G.P. Popular..... 6098

Vuelve a intervenir el señor Jaime Moltó..... 6100
Y el señor Requena Rodríguez 6101

Se somete a votación la moción 6102

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Jaime Moltó 6102
El señor Requena Rodríguez 6102
Y el señor Garre López..... 6102

Se levanta la sesión a las 20 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **Debate sobre la totalidad de la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.**

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

A esta hora, cuando falta poco para que el Príncipe entregue los despachos en la Academia General del Aire de San Javier, con una presencia diezmada en los bancos azules, donde se sienta el Gobierno, procedo a presentar ante esta Cámara esta iniciativa. Voy a tener que repetirlo varias veces, a ver si apareciera el conjunto del Consejo de Gobierno, encabezado, lógicamente, por su presidente, que si alguna tarde tendría que estar aquí en esta Cámara es precisamente esta tarde.

Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, para mí es un honor presentar, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, a esta Cámara la Proposición de ley de reforma de la Ley 2/1987, de 24 de febrero, de Régimen Electoral de la Región de Murcia, o Electoral de la Región de Murcia.

Cuando lo hago, cuando lo hacemos actuamos en coherencia con lo que ha sido la posición tradicional de Izquierda Unida y sus antecedentes en esta Cámara, cumpliendo el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones autonómicas de mayo de 1995, que dieron como resultado la actual composición de la Cámara. Actuamos siendo fieles al acuerdo institucional suscrito con el Partido Popular el 16 de junio de 1995. Actuamos representando a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de esta Región, que con su voto se inclinaron mayoritariamente por las fuerzas que propugnaban esta reforma, y actuamos en concordancia con los principios democráticos que inspiran los contenidos del texto que hoy se someten a consideración en esta Cámara.

Debemos, en primer lugar, esgrimir las razones históricas para erradicar falsos debates, para tratar este tema con rigor y situar a cada cual en el sitio que le corresponde.

En este sentido, debemos recordar la génesis de la Ley Electoral que pretendemos reformar, y que hoy por hoy está vigente. Esta Ley trae causa del pacto entre el Partido Socialista y la hoy extinta UCD, entonces ya en proceso de descomposición, que dio como resultado la plasmación en el Estatuto de Autonomía de las disposiciones transito-

rias primera y segunda, que diseñaba un sistema electoral que dividía una Región como la nuestra, uniprovincial y de poco menos de un millón de habitantes en aquella época, en cinco circunscripciones electorales, arbitrariamente diseñadas, tanto por la descompensación del tamaño entre unas y otras, como por la falta de relación entre unos y otros de los municipios existentes en cada una de ellas. Fueron llamados a consulta, además de los partidos que finalmente firmaron, también Alianza Popular, entonces precedentes de lo que hoy es el Partido Popular, y el Partido Comunista, partido integrante de lo que hoy es Izquierda Unida-Los Verdes. Ambos, AP y PC, se pronunciaron en aquel momento ya a favor de una sola circunscripción electoral.

Por lo tanto, primera conclusión: el actual sistema electoral regional nunca ha sido consensuado, nunca ha sido unánime, ha sido impuesto por las mayorías en cada momento existentes, pero al fin y al cabo este primer esbozo que acabamos de describir tenía una vocación de transitoriedad, estaba diseñado solamente para componer la primera Asamblea Regional.

Es ya en el año 1987 cuando una proposición de ley, aprobada única y exclusivamente por el grupo parlamentario Socialista, entonces con mayoría absoluta en la Cámara, que le había tomado el gusto a este sistema de división por circunscripciones, aprueba esa Ley, y por tanto ésta no es consensuada, sino rechazada expresamente por todas las fuerzas de la Cámara que quería una sola circunscripción, salvo una, la que estaba en el Gobierno.

El consenso, al menos entre varias fuerzas políticas, el resto de las que había en la Cámara estaban precisamente en ese otro sentido, estaban precisamente en el sentido de establecer una circunscripción única.

Posteriormente, se han sucedido intentos en esta Cámara por cambiar la Ley Electoral hacia una sola circunscripción, que siempre ha chocado con la posición del grupo Socialista. Y permítanme que en este punto diga que no es un reproche al grupo parlamentario Socialista, simplemente lo que es, es narrar la historia tal y como ha sido, y en este asunto, hasta ahora, el grupo parlamentario Socialista se ha situado en una parte, con una posición legítima, por supuesto, y el resto nos hemos situado en otra parte, con otra posición legítima, por supuesto.

En el año 91 se debatió en esta Asamblea Regional una proposición de ley de iniciativa popular que contó con la firma de casi 15.000 ciudadanos y ciudadanas de la Región, y que fue en aquel momento rechazada por la mayoría que entonces había. Aquella iniciativa popular estaba estimulada por el Partido Popular, por el CDS y por Izquierda Unida, y era apoyada también por el Partido Cantonal. Aún recuerdo cómo en las calles de Murcia los máximos dirigentes regionales de estos partidos solicita-

ban a los ciudadanos su firma para esta iniciativa, en un ejemplo de participación democrática y de consenso de varias fuerzas políticas con ideologías dispares, con programas dispares, pero unidos en democratizar las elecciones a la Asamblea Regional.

Antes de esto, el mismo grupo parlamentario Popular presentó, en el año 1989, una proposición de ley que intentaba reformar la Ley Electoral en el mismo sentido.

En el año 94 se presentó por parte de Izquierda Unida una Proposición de ley, el 25 de mayo, de Reforma de la Ley Electoral de la Región de Murcia, que contó con el apoyo del Partido Popular y que no prosperó por la enmienda de "no ha lugar a debate" que presentó en aquel momento el partido mayoritario.

Hasta aquí los antecedentes históricos de la ley que hoy se intenta reformar, y sus avatares sociales y parlamentarios, caracterizados, y nos interesa mucho remarcar esta idea, por dos notas distintivas: la falta de consenso de la actual ley, sostenida en solitario por un grupo parlamentario que hasta el comienzo de la presente legislatura era mayoritario; segundo, el consenso y los repetidos intentos de los grupos parlamentarios de la oposición por cambiar esa ley, hacia una que, como el texto que hoy se presenta, contemplara la circunscripción única.

En segundo lugar debemos hacer referencia a la legitimidad derivada del compromiso con los electores, con quienes apoyaron la iniciativa legislativa popular y con otras formaciones políticas, porque los hombres y mujeres de Izquierda Unida somos personas de palabra, cumplimos lo que tenemos comprometido, y ello por mor de la necesaria honestidad y lealtad en las relaciones con otros, sean electores, instituciones o fuerzas políticas.

Ya hemos hecho referencia a aquella iniciativa legislativa popular. Hoy, con esta Proposición de ley volvemos a recordar a aquellos hombres y mujeres que con aspiraciones democráticas apoyaron con su firma el referido texto, para decirles que no se comprometieron en balde con una causa, que nosotros seguimos manteniendo viva aquella reivindicación y aspiración, y que podemos mirarles con la cabeza alta y frente a frente.

Como no podía ser menos, nuestro programa electoral, al igual que el del partido mayoritario en esta Cámara, contemplaba la reforma de la Ley Electoral hacia la circunscripción única.

Yo, como candidato a la Presidencia de la Comunidad Autónoma en 1995, igual que el señor Valcárcel, cuya ausencia en este momento a mí me duele, me comprometí con los electores a ir hacia la circunscripción única en el terreno electoral. Y aquí estoy, dando la cara y cumpliendo el compromiso, no como otros.

Por ello, una vez terminadas esas elecciones de mayo de 1995, y conocidos sus resultados, el que está hablando en representación de Izquierda Unida convocó a los otros

dos partidos con representación parlamentaria, al Partido Socialista y al Partido Popular, para suscribir un acuerdo que, entre otras cuestiones, establecía una circunscripción única en las elecciones. Sólo compareció una de las dos fuerzas políticas, el Partido Popular, junto a Izquierda Unida. El PSOE no lo hizo porque era coherente con la posición mantenida hasta entonces, y dijo: ustedes llevan en sus programas electorales esto, acuerden ustedes esto.

Izquierda Unida cumple hoy también con esta ley su acuerdo institucional con el Partido Popular al presentar este texto.

Abonan también como razones de fondo la presentación de esta ley las siguientes:

En primer lugar, lograr una ley electoral que dé como resultado la ponderación proporcional del voto de los ciudadanos y ciudadanas, cumpliendo así, como la representación de todas las fuerzas políticas, la Constitución española, que en su artículo 68.3 y también nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 24 establece dicha proporcionalidad.

Afirmamos que el actual sistema no es proporcional, toda vez que la corrección en favor de las fuerzas mayoritarias que supone el sistema D'Hont, a ello se une la artificial división en cinco circunscripciones, lo que lleva a un reflejo distorsionado del voto de la ciudadanía. De este modo hay un beneficio desproporcionado de las fuerzas mayoritarias y un perjuicio injustificado de las fuerzas minoritarias. Pero esto es lo de menos, es que este beneficio y este perjuicio van en detrimento de la expresión de la voluntad popular.

Si cogemos los resultados de las últimas elecciones, el Partido Popular con un 52,35% de los votos válidos obtiene un 55,8 de los escaños, cada escaño le cuesta 12.600 votos. A Izquierda Unida-Los Verdes, con 12,48% de los votos, le corresponde un 8,9 de esta Cámara, tres puntos y medio menos de lo que le correspondía; cada escaño le cuesta 19.666 votos, es decir, 7.000 más que al partido mayoritario. Es claro que la voluntad de los ciudadanos va por una parte y el sistema electoral por otra.

En segundo lugar, el voto de los ciudadanos no vale lo mismo en función de donde se ubiquen, estar en una comarca u otra vale más o vale menos. Así, por ejemplo, en la circunscripción número 3, con sede en Murcia, agrupa casi 20 municipios, mientras que la número 5 agrupa 2 municipios, Jumilla y Yecla. Mientras la circunscripción número 4 elige 4 escaños entre 9 municipios, la número 5, la del Altiplano, elige 2 escaños, y la número 3 elige 21 escaños, casi la mitad de esta Cámara.

Este sistema electoral hace que haya municipios de primera, de segunda y de tercera. Los de primera son los municipios que están alrededor de Murcia, que son los que eligen la mitad prácticamente de la Cámara, unos 21. Los de segunda son Cartagena y el Guadalentín, que eligen

también un buen número de escaños, pero que, evidentemente, entre los dos no llegan a los escaños que tiene Murcia, la circunscripción número 3. Y luego hay ciudadanos de tercera y ciudadanas de tercera, que son los del Altiplano y los del Noroeste, que cuentan los primeros con 3 años y los segundos con 4 escaños.

En este sentido, entendemos que con esta ley debemos de propiciar que los votos de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, independientemente de la comarca donde se ubiquen, independientemente del municipio donde se ubiquen tengan la misma posibilidad de votar 45 diputados o diputadas, o el número que se establezca en cada uno de los momentos, que no haya tratos diferenciados, porque luego esos tratos diferenciados se manifiestan en políticas diferenciadas; siempre se prestará más atención a quien elige 21 escaños que a quien elige 7, o a quien elige 4, porque, evidentemente, la fuerza electoral siempre será mayor.

En tercer lugar, si todas las comunidades de España, salvo Asturias, tienen como circunscripción electoral la provincia, por qué nosotros, una provincia de un 1.100.000 habitantes, estamos divididos en cinco circunscripciones, cinco circunscripciones cuyas localidades integrantes muchas veces nada tienen que ver la una con la otra.

En cuarto lugar debemos referirnos a las actuales circunscripciones, que nada tienen que ver, ni por asomo, con comarcas naturales o con agrupaciones voluntarias de municipios. ¿Qué tiene que ver Calasparra con Albudeite? ¿Cuáles son las concordancias de Murcia con Ojós, Villanueva o con Abarán?: que están en la misma región, evidentemente, también las habría si hubiera circunscripción única.

La arbitrariedad y la artificialidad de las circunscripciones no tiene ni más lógica ni más razonamiento que los intereses electorales del partido mayoritario en cada momento.

En quinto lugar, y por último, la Asamblea ha aprobado una moción por la que se inicia un proceso de comarcalización, que desde luego debe contar con los municipios y debe elegir democráticamente sus propios órganos comarcales. No puede en absoluto confundirse esto con las circunscripciones electorales actuales.

Si ustedes, señores del Gobierno, establecieran comarcas hoy coincidiendo con las actuales circunscripciones, a buen seguro que tendrían a una buena parte de la Región en pie de guerra.

Razonado lo anterior solamente nos resta hacer algunas precisiones. En primer lugar, no es cierto que las comarcas o los municipios vayan a tener más representación o mejor representación con esta Ley Electoral, porque llevar ese argumento al último extremo supondría hacer un sistema mayoritario en que, como son 45 diputa-

dos y diputadas, cada municipio votara a uno, y de este modo sabríamos que hay uno por municipio. En una circunscripción tan pequeña como es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia esa proporción está prácticamente garantizada e incluso se podría articular mediante mecanismos establecidos en la ley, sin necesidad de las actuales circunscripciones.

Por otra parte, el actual método, al depender del Consejo de Gobierno, por decreto, la asignación de un escaño a una zona o un escaño a otra, puede producir inseguridades en el momento previo al hecho electoral, que en ningún caso serían deseables, por más objetivos que sean los criterios que lo inspiren.

Razonado lo anterior sólo nos resta plantear la estructura de la ley, que consta de una exposición de motivos donde, como en todas las exposiciones de motivos, se plantean las razones de la iniciativa; un artículo único que modifica hasta 10 artículos de la ley actual para poder adaptarla al objetivo central, que no es otro que la reducción de las actuales cinco circunscripciones a circunscripción única; una disposición final en la que se establece la entrada en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; y una disposición derogatoria en la que se suprimen las disposiciones finales que se establecieron para el momento por una Ley de 1995 y que ya no tiene sentido mantener, así cuantas disposiciones, lógicamente, se opongan a la presente Ley.

Por último dos aspectos, en primer lugar se preguntarán ustedes: por qué en la actual reforma que plantea Izquierda Unida, a través de la Proposición de ley, en lugar de 45 diputados no se ponen ya los 55 que permite el Estatuto de Autonomía, cuando esta fuerza política ha mostrado su interés porque ya en la próxima legislatura sean 55. Por una sencilla razón, porque cuando nosotros presentamos esta Ley todavía no estaba publicado en el Boletín Oficial del Estado ni había entrado en vigor la reforma del Estatuto de Autonomía, con lo cual teníamos que constreñirnos a los límites del Estatuto de Autonomía. Pero si ustedes permiten con sus votos que esta Ley pase al debate de enmiendas parciales, hay enmiendas parciales de Izquierda Unida en ese sentido, donde elevamos a 55 el número de diputados y diputadas, como no puede ser de otra manera para un Parlamento que tendrá que asumir competencias en materia educativa, competencias en materia de Insalud y, en definitiva, toda una serie de competencias que van a requerir más trabajo, y van a requerir más diputados y más diputadas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

En segundo lugar, el momento elegido ha sido éste y no otro. Y por qué, porque hemos estado esperando hasta que el grupo mayoritario, haciendo honor a sus compromisos con el electorado y con esta fuerza política, promoviera una proposición de ley que, desde luego, nosotros gustosamente hubiéramos suscrito conjuntamente con ustedes, aunque ustedes lo hubieran liderado. Pero en vistas de que existe una manifiesta y clara falta de voluntad política para hacerlo, y ahora que todavía queda un año para las elecciones y es buen momento si hay que modificar una ley electoral, no creemos que haya que hacerlo justamente encima de las elecciones, es el momento idóneo para llevarlo a cabo, para cumplir nuestro compromiso con los electores, para cumplir nuestro compromiso incluso con otras fuerzas políticas.

Para finalizar, solicitamos el respaldo de toda la Cámara a esta ley, y si no fuera posible de toda la Cámara, porque algunos coherentemente mantienen la posición que han mantenido siempre, al menos que se apruebe con el máximo consenso al que se pueda llegar, y ese consenso, si comparamos hoy programas electorales, es de 30 diputados, 26 diputados del grupo parlamentario Popular, 4 diputados del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, 30 en total, dos tercios de la Cámara.

Por todo ello, solicitamos que esta ley pase este trámite y pueda debatirse en el trámite de enmiendas parciales.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Debate de la **enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular**.

Señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías.

Señor Dólera, con el mayor cariño personal y parlamentario que le tengo, como usted bien sabe, yo creo que la cortesía parlamentaria, y en aras de ella, podía haber obviado la no presencia esta tarde aquí del presidente de la Comunidad Autónoma, porque, como usted bien sabe, la presencia del príncipe Felipe en nuestra región, y más concretamente en la Academia General del Aire, con motivo de la entrega de los despachos, pues creemos que justifica ampliamente esa ausencia de nuestro presidente regional porque, si no, no tenga la más mínima duda que nuestro presidente estaría aquí.

Y entrando ya en la defensa de la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario, porque nos encontramos debatiendo sobre un tema, señorías, crucial,

sobre la Proposición de ley de Reforma de la Ley 2/87, de 24 de febrero, presentada a esta Cámara por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de quien ya hemos oído las argumentaciones sobre la oportunidad de la presentación de esta ley, y, por otra parte, al amparo del artículo 91.1 del Reglamento de esta Cámara, el grupo parlamentario Popular presenta una enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar a la proposición de dicha ley de reforma.

Este es justo el momento, señorías, en que nos encontramos y no otro. ¿Por qué esta enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar, del grupo parlamentario Popular? Me voy a permitir recordar a sus señorías una frase que a mí, cuando ya hace unos años la oí, me llamó poderosamente la atención, del entonces presidente de Estados Unidos, George Bush, y decía: "En las cosas cruciales hay que tener unidad, y en las cosas importantes a veces hay que tener diversidad".

Decía al principio de mi intervención que estamos, evidentemente, ante un tema crucial. En esta apreciación creo que sus señorías estarán todos de acuerdo, y quiero establecer una premisa importante antes de entrar en el fondo argumental de nuestra enmienda a la totalidad; insisto, premisa importante. Nuestro grupo parlamentario no se opone a que en su momento se proceda a la modificación de nuestra actual Ley Electoral; nuestro grupo parlamentario hoy está convencido de que no existen las necesarias condiciones de consenso por parte de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara... -ustedes ríanse-, pero nosotros creemos necesaria para la modificación de este tipo de leyes.

La modificación de una ley tan importante, tan crucial, no debe estar supeditada a los cambiantes resultados electorales y por lo tanto a las sucesivas mayorías que estos propicien a los distintos grupos de esta Cámara (aplausos y voces).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Continúe, señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Si sus señorías han terminado de rasgarse totalmente las vestiduras (risas) ¿puedo continuar?

Si la modificación se efectúa en su momento con el consenso unánime de esta Cámara nos habrá servido la modificación para que la ley quede a salvo de futuras modificaciones por coyunturas de determinados resultados electorales. Es decir, el grupo parlamentario Popular lo

que desea es asegurar la longevidad de una modificación como ésta.

Nuestro grupo parlamentario, como sus señorías saben, ejerce la mayoría cuando se trata de aplicar políticas que van transformando esta región, avanzando en su prosperidad, transformándola y empujándola hacia el resurgir de su economía, como es de manifiesto, hacia el lugar que le corresponde en el concierto de las regiones europeas.

Nuestro grupo parlamentario ha demostrado, recientemente además, que cuando tratamos reformas de auténtico calibre político no ejercemos nuestra mayoría en esta Cámara, ejercemos el diálogo y el consenso con el resto de los grupos de esta Cámara. Y no estoy diciendo tonterías, señorías, porque así ha sucedido con la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, como todas sus señorías saben.

¿Era acaso, desde un punto de vista político-numérico, necesario? No, decididamente no, ustedes lo saben. ¿Podríamos haber modificado el Estatuto de Autonomía partiendo del principio de que tenemos mayoría a nuestro antojo, como hubiéramos creído conveniente, ejerciendo esta mayoría? Efectivamente, sí. Aplicando este principio, ¿por qué teníamos que ejercer el otro, es decir, el del diálogo y el consenso? Pues muy sencillo, señorías, porque ejercemos nuestra responsabilidad política, así, con palabras mayúsculas, porque además por esto, en cuanto atañe a la modificación de la ley presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, queremos seguir ejerciendo este principio, el de diálogo y sobre todo el consenso con los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Nosotros creemos que ante una ley tan sumamente importante como ésta, no podemos dejar al margen a un tercio de la Cámara, y eso es lo que nosotros creemos.

Señor presidente, señorías, espero haber dejado bien claro a la Cámara uno de los argumentos de la justificación de la enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar que presenta nuestro grupo parlamentario a la Proposición de ley de reforma de la Ley Electoral de la Región de Murcia.

En el segundo argumento de nuestra justificación, no es menos importante que el que acabo de exponer a sus señorías, decimos que esta proposición de ley trata, en la justificación de la enmienda, digo, de obviar el actual y decidido proceso de descentralización regional que además ha impulsado, como todas sus señorías saben, recientemente esta Cámara.

Como sus señorías saben, el 7 de mayo pasado esta Cámara aprobó por mayoría una Proposición no de ley del grupo parlamentario Popular sobre la comarcalización de la Región de Murcia, y decía entonces nuestro portavoz, el señor Garre, que nuestra región, partiendo de nuestro propio Estatuto de Autonomía, se organiza en municipios

y comarcas. Hacía referencia al desarrollo de la voluntad popular expresada en nuestro Estatuto de Autonomía al citar el artículo 1 de la Ley 6/88, de Régimen Local de la Región de Murcia, que indica: "La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se organiza territorialmente en municipios y comarcas como entidades básicas que constituyen los cauces inmediatos de participación popular ciudadana".

Después del debate reglamentario sobre esta proposición no de ley sobre la comarcalización de la Región de Murcia se produjo el siguiente acuerdo de esta Cámara, insisto, el pasado 7 de mayo:

"Primero. Instar al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se realice un estudio sobre comarcalización en la Región de Murcia por entidades o personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de conocida solvencia y capacidad técnica en este ámbito, basado en los criterios a que se refiere el punto 1 del artículo 3 del Estatuto de Autonomía, como paso previo e imprescindible para acometer con el necesario rigor el siguiente proyecto legislativo.

Segundo. Una vez concluido el estudio a que se refiere el punto anterior, que la Consejería competente en materia de régimen local abra un período de audiencia a los municipios de la Región para que se manifiesten sobre la idoneidad de los límites territoriales de los proyectos de comarca establecidos en el estudio y sobre su intención, en base al punto 2 del artículo 60 de la repetida Ley de Régimen Local de la Región de Murcia, de adherirse o no al proyecto de comarca mediante la expresión de la voluntad de sus respectivos órganos de gobierno y representación con competencia suficiente para ello."

Y tercero y último, "concluidos que hayan sido los trámites anteriores, el Consejo de Gobierno elaborará y enviará a la Asamblea Regional un proyecto de ley de comarcalización en la Región de Murcia".

Es verdad, señorías, que este acuerdo mereció la abstención tanto del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes como del grupo parlamentario Socialista, por diversos motivos que sus portavoces expresaron, naturalmente, en su momento. Pero este reciente acuerdo de la Cámara está en el inicio de su primera fase y el Gobierno regional procederá para que se realice dicho estudio.

Por todo esto, nuestro grupo parlamentario nos preguntamos: ¿no será conveniente no introducir en este momento cualquier modificación importante que pueda tratar de obviar este proceso que se inicia?

Nuestro grupo parlamentario ante esta pregunta tiene una clara respuesta: no, no es conveniente. ¿Por qué? Porque creemos que sería necesaria la culminación de un proceso donde se contemplan aspectos muy importantes para el futuro de esta región, que afecta, como es lógico, a

todos sus ciudadanos; porque en este proceso -decimos en el acuerdo de la Cámara- habrá que oír primero a los municipios para que se manifiesten acerca de temas tan importantes como los límites territoriales que ese estudio establezca sobre las distintas comarcas y sobre una cuestión que creemos fundamental como es el que expresen en su momento su decisión de adherirse o no al proyecto de comarca.

¿Quién nos puede, señorías, asegurar que cuando la Región esté, fruto del acuerdo, comarcalizada y bien delimitadas territorialmente éstas, entonces sus habitantes naturales podrán o podrían sentirse alejados de sus preocupaciones cotidianas a sus legítimos representantes? ¿Quién nos podría asegurar tal cosa?

Por tanto no creemos conveniente en este momento tomar decisiones políticas que pudieran afectar al desarrollo de un proceso que nosotros creemos de suma importancia para esta región.

Señor presidente, señorías, mi tiempo para defender la enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar a la proposición de esta ley, del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, presentada por nuestro grupo parlamentario, se me está agotando. Espero que sus señorías hayan comprendido suficientemente los argumentos de la justificación a nuestra enmienda a la totalidad de la proposición, justificación que, como es muy corta, literalmente me voy a permitir la licencia de leerles, y dice así:

"La modificación que se pretende supone en la forma y en el fondo respectivamente el quebranto del consenso que debe operar en la modificación de este tipo de leyes, tal y como ha acontecido en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, y obviar el actual y decidido proceso de descentralización regional impulsado recientemente por la Cámara".

Así pues, señorías, lo más prudente en este momento es que avancemos en el diálogo, oigamos qué opinión merece de nuestros municipios el estudio sobre comarcalización de nuestra región, y con esos dos elementos de juicio, importantes y necesarios, procedamos en su día a la modificación de una ley electoral de la Región sin prisas y de común acuerdo.

Y después de mi exposición, como es obvio, señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario expresa claramente que mantiene esta enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pardo.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra, por

Izquierda Unida, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En este debate hay una persona útil -yo no quiero calificarle con otro adjetivo- que ha bajado hoy a defender lo que probablemente no le corresponde, y, sin faltar a la cortesía parlamentaria, aquí hay un gran ausente, se llama Ramón Luis Valcárcel Siso, es el presidente del Consejo de Gobierno y esta tarde no ha querido venir aquí a dar la cara, porque sabe que ha incumplido, porque sabe que ha hecho un fraude a los electores y porque sabe que ha hecho un fraude a esta formación política que está aquí. Y además no da la cara, y esto tiene que quedar muy claro.

Señor Pardo, no se esfuerce usted. Yo le entiendo a usted perfectamente, a ver si se lo premian con algún carguico, pero, mire, no se esfuerce. Que yo sepa, el príncipe Felipe tiene anunciada su llegada a San Javier a las 7 de la tarde. Cuando ha comenzado este debate eran las 5 y 10. O es que lo trae Valcárcel en el helicóptero, o es que está allí guardándole el sitio, o es que utiliza esa excusa para no venir hoy y estar donde debería de estar, en ese escaño. Y lo tengo que denunciar públicamente. A mí me hubiera gustado que estuviera aquí para poder decirle algunas cosas en este aspecto, pero, en fin, nos ha dado plantón, no a mí, a toda la Cámara, y nos ha dado plantón porque sabe que la tiene hecha, porque sabe que ha incumplido, porque sabe que ha faltado a su palabra, y porque sabe, en definitiva, que ha perdido una buena parte de la poca credibilidad que le quedaba ante esta Cámara y ante los ciudadanos y ciudadanas de la Región. Y hay que decirlo así, y no tengo el más mínimo remordimiento de faltar a la cortesía parlamentaria, porque sé perfectamente las razones por las que hoy no está aquí. Incluso si ustedes lo hubieran previsto con tiempo, que lo podían haber hecho como lo hacen otras veces, cuando nos traen aquí a toque de pito porque el señor Valcárcel quiere venir, podríamos haber puesto este debate cualquier otro día que el señor Valcárcel no tuviera ningún viaje ni a Bruselas, ni a ver al Príncipe, ni a San Millán de la Cogolla, ni a ningún monasterio de España. Es decir, una de las pocas veces en las que el señor Valcárcel está en la Región.

Señor Pardo, triste papel el que le ha tocado esta tarde. Le han bajado de la Mesa para hacer una actuación, una actuación tragicómica. Trágica porque le han traído a usted aquí con argumentos endebles, que no se sostienen ni con un soplo de aire, para justificar lo injustificable; y cómico porque, afortunadamente, con su intervención parece que al menos los de su grupo lo pasan bastante bien, a juzgar por las risas y por los aplausos. Pero aquí, probablemente, quien menos debía de estar hoy es usted,

que ya desde sus tiempos del CDS aparece en los medios de comunicación defendiendo la circunscripción electoral única, tesis que creo yo que seguirá planteando.

Se razona, en síntesis, que hoy no hay condiciones, a lo mejor mañana sí. Ahora que estamos con los mundiales esto de los balones fuera les va a ustedes mucho, esto de dilatar les va a ustedes mucho, pero es hora de desenmascarar eso.

¿Qué es esto de que no hay consenso ahora? ¿Es que cuando se hizo la actual Ley Electoral había consenso? ¿Es que cuando el Partido Popular planteó la proposición de ley en el 89 había consenso? ¿Es que todas las veces que el Partido Popular ha aprobado las leyes que ha planteado Izquierda Unida en este sentido aquí había consenso? Pero además no hay que confundir el consenso con la unanimidad. ¿Había consenso cuando hicimos la iniciativa legislativa popular?, ¿o es que esto del consenso es algo que ustedes han descubierto de la noche a la mañana y esta tarde se han puesto ustedes el uniforme de consensuadores oficiales?

Mire usted, desde luego que no. Voy a dar lectura al final de la intervención del entonces portavoz del grupo parlamentario Popular, señor Calero, el 15 de julio del 94, en esta misma tribuna ante la proposición de ley que presentaba Izquierda Unida:

"Por lo tanto tratemos de modificar estas reglas de juego y hagamos una ley electoral sensata, y ya les digo a ustedes que al Partido Popular le conviene que se mantengan los cinco distritos, pero por razones democráticas, pero por convicciones democráticas vamos a votar la propuesta realizada por Izquierda Unida".

Es verdad que algo ha cambiado, y este es el quid de la cuestión y hay que desenmascarar las cosas, y hay que llamar a las cosas por su nombre y en román paladino. Antes de llegar al poder, aquí su grupo parlamentario anteponía sus convicciones democráticas a sus intereses partidistas. Hoy, después de llegar al poder, ustedes pasan sus intereses electorales por encima de cualquier convicción, de cualquier programa electoral o de cualquier acuerdo.

En aquel momento el señor Calero dijo bien que no quería comprometer la posición futura de su partido, quizá porque no se fiara mucho de ésta. Ahora bien, quien comprometió la posición de su partido en su programa electoral de las autonómicas del 95 -y apúntele, señor Garre, que seguro que tiene cosas interesantes que decirles esto. Esto que ven ustedes aquí, señores diputados, señoras diputadas, es un programa electoral, pone "soluciones" y pone "Partido Popular en la Región de Murcia". Esto mismo dice aquí, en su página 8. Véanla ustedes, en grande, por si alguno es miope. Véanla. Dice:

"En el transcurso del primer año de legislatura -con plazos, no cuando las condiciones lo aconsejaran, no

cuando hubiera unanimidad entre todos los grupos políticos- el Partido Popular propondrá la reforma de la Ley Electoral de la Región de Murcia para suprimir los cinco distritos electorales y establecer un solo distrito electoral que garantice el pluralismo social y político y la correcta representación proporcional de la ciudadanía de la Región".

No me venga usted ahora diciendo que unanimidades y que falsos consensos. ¿Y quién es el garante de todo esto? Este señor, ausente hoy de la Cámara por motivos voluntarios, el todavía presidente del Consejo de Gobierno, señor Valcárcel Siso. Voy a aprovechar para dejar en su escaño unas copias... ¿Si alguien lo puede poner bien...?

¿No sabían ustedes en ese momento, cuando hicieron el programa electoral, cuál era la posición del Partido Socialista? ¿No sabían que se habían producido ya cinco votaciones en la Cámara en relación a la Ley Electoral? Mire usted, los cuentos para quien quiera escucharlos y creérselos, ¡eh! ¿Dónde pone en su programa lo de la unanimidad? ¿Dónde pone que en el momento que se den las condiciones precisas?

Recuerde usted que este mismo que está hablando en nombre de Izquierda Unida les convocó a ustedes y a ustedes, y nos sentamos en una mesa dos fuerzas políticas, muy alejadas ideológica y programáticamente. No obstante me va a permitir que lea aquello que acordamos el 16 de junio de 1995, y que tenía todas las bendiciones del Partido Popular y del señor Valcárcel Siso, que era el garante de este asunto. Decía el punto primero:

"En cumplimiento de sus programas electorales y en coherencia con cuanto históricamente han defendido en la Asamblea Regional, se procederá a la modificación de la Ley Electoral regional en lo que se refiere al establecimiento de circunscripción única para toda la Región".

Ustedes no cumplen su palabra. Quiero entregarle al señor vicepresidente del Consejo de Gobierno una carpeta como la que se entrega a quienes no cumplen, para recordarle sus compromisos, para que le haga llegar, una vez que deje sus ocupaciones con el Príncipe, al señor Valcárcel el contenido de esta carpeta, a ver si se le refresca la memoria, si no la próxima vez le traeremos rabos de pasa. El señor Garre tiene otra, y no se preocupe que se la haré llegar antes de que termine el Pleno.

Vamos a hablar ahora de consenso. El máximo consenso posible, decía el señor Valcárcel, hoy ausente, en el debate de investidura, en el que sí estaba presente. ¿Cuál es el máximo consenso posible? Pues el máximo consenso posible son dos tercios de la Cámara, 30 diputados, la mayoría parlamentaria más importante que se ha conseguido hasta ahora en torno a una ley electoral. Dos tercios de la Cámara son 30 diputados, la actual ley no está hecha con 30 diputados, por tanto ¿de qué consenso

me hablan? No confundan consenso con unanimidad, que algunos de ustedes son ya parlamentarios muy veteranos.

Pero es que además, ¿ahora me vienen ustedes hablando de consensos? ¿Es que alguien se va a creer que en esta región el mismo Gobierno que prescinde de la oposición, que ni siquiera deja debatir a esta Cámara monográficamente sobre financiación autonómica, algo tan importante para la Región en el próximo quinquenio, y que va a Madrid y la acuerda por sí solo, a espaldas de esta Cámara; quien aplica unilateralmente el peaje en sombra, que puede hipotecar a gobiernos y generaciones futuras, en contra de los otros grupos de la Cámara y a nadie le pide consenso; quien impide que se debata aquí monográficamente las transferencias en materia educativa y que la Cámara pueda pronunciarse a través de resoluciones; quien plantea sus intervenciones en el Senado en nombre de la Región sin ni siquiera dar cuenta a esta Cámara, o avisar a esta Cámara, resulta que de momento, en el tema electoral es tan importante tan importante que solamente se puede sacar por unanimidad?

Señor Pardo, se le caen los palos del sombrero, se le caen los débiles argumentos que usted ha esgrimido, eso sí, con mucha pose y con mucho estilo, y eso tengo que reconocérselo. Usted cuando sube aquí es un actor consumado, y eso es cierto y eso hay que reconocérselo, porque si no, no sería justo.

Vamos a ver...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Ha afirmado el señor Valcárcel en los medios de comunicación que cambiaría la Ley Electoral aunque le perjudicara. Ha afirmado el señor Valcárcel que podemos llamarle mentiroso si no cambia la Ley Electoral. De no prosperar esta ley, de prosperar la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario Popular, me vería obligado a llamarle solemnemente, de aquí al final de legislatura y próximas legislaturas, al señor Valcárcel lo que él mismo nos ofreció, ese mismo calificativo que acabo de mencionar.

Pero vamos al otro argumento que ustedes han esgrimido, el de la comarcalización. Quién se va a creer que el mismo Gobierno que está frenando la comarcalización, con excusas dilatorias, como la que pretende poner ahora con la Ley Electoral; que responde de malas formas a las reivindicaciones de democracia que hacen los vecinos del Algar; que plantea el frenazo al pacto local después de decir que iban a salir corriendo detrás de ese

pacto local; que intenta silenciar a esta Cámara y dejarla sin contenido en el período extraordinario hasta que a su graciosa majestad, los miembros del Gobierno, no se les ocurra mandar la Ley de la Universidad de Cartagena; que impiden que esta Cámara sea el centro de la actividad política en esta región, ¿quién nos va a decir ahora?, ¿nos va usted a decir ahora que esto tiene algo que ver con la Ley Electoral?

Las comarcas actuales y la Ley Electoral son dos cosas distintas e intentar confundirlas es de un cinismo político que yo sé que ni tiene el señor Pardo ni quiere tener el Partido Popular.

Señores del Partido Popular, ustedes, o rectifican su actitud o no están por una regeneración democrática, o no están por una verdadera actividad política en esta Cámara, empezando por su propia composición. Sean serios, sean leales a sus compromisos, sean, en definitiva, fieles a su programa electoral, sean fieles a esos cientos de miles de hombres y de mujeres que el día 28 de mayo votaron por ustedes, entre otras cosas porque proponían una regeneración democrática que hoy por hoy no están cumpliendo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente, y gracias por su benevolencia en el tiempo, esperando que estas palabras les sirvan de algo.

Me decía el señor Pardo en la puerta: si usted logra convencernos estoy seguro de que vamos a retirar la enmienda a la totalidad. Pues, miren ustedes, retiren su enmienda a la totalidad y entren a la discusión de la ley. Hay una cosa en la que hay consenso entre los tres grupos, y es que a la totalidad no se debe presentar ninguna enmienda, porque los únicos que presentan enmienda a la totalidad son ustedes que están de acuerdo con el fondo de la ley, luego si estos señores no han presentado enmienda a la totalidad pueden ustedes perfectamente retirar la suya y expresamos las discrepancias o los consensos en el trámite de enmiendas parciales. Es la misma oferta que usted realizaba hace un momento desde esta tribuna: cuando haya consenso entre los tres grupos procederemos. Pues ya hay consenso, si ustedes quieren, en que no haya una enmienda a la totalidad y se pueda pasar a discutir el articulado.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Uno cuando sube aquí después de lo oído no sabe qué es lo que va a decir (Risas). No sabemos a lo que hemos asistido aquí esta tarde, si a una renuncia a la ruptura de un pacto de Gobierno, o, en cualquier caso, a un espectáculo absolutamente esperpéntico, propio de las películas de Fellini o, cuando menos, de Groucho Marx.

Aquí hemos escuchado la gran preocupación que el Partido Popular tiene por el consenso. Yo quiero liberarle a partir de ahora, señor Dólera, -lo digo para que no tenga usted problema y que pueda seguir con su pacto de Gobierno con el Partido Popular- de los deseos de consenso del Partido Popular con el grupo parlamentario Socialista. Cuando no han querido consensuar con el grupo parlamentario Socialista el futuro del agua en la Región, la financiación sanitaria, la financiación autonómica, el futuro de las transferencias en sanidad, desde luego el futuro en las transferencias de la educación no universitaria, que en cualquier caso le anuncio que le vamos a presentar antes de irnos de vacaciones, probablemente conjuntamente con el otro partido, con Izquierda Unida, si está de acuerdo, un debate para que de nuevo discutamos a ver si su consejera de una vez nos explica qué tipo de transferencias son las que piensa conseguir de la Administración central. En cualquier caso, si están dispuestos a consensuar con el grupo parlamentario Socialista el futuro de las transferencias en educación, no les libero de los votos de consenso que han hecho aquí, pero desde luego sí lo hacen, háganlo sabiendo que de aquí a 15 días como máximo se les va a ver el plumero si no están de acuerdo con todo lo que plantee el grupo parlamentario Socialista, que desde luego va a ser la defensa de los intereses de la Región.

En cualquier caso, señor presidente, señorías, yo creo que debiéramos hacer un ejercicio de seriedad con los murcianos. Yo creo que nunca como ahora se reclama el que aquí las fuerzas políticas se dejen argumentos más o menos al uso, y realmente nos expliquen si están de acuerdo porque hayan cinco circunscripciones o porque haya una sola. Yo le voy a liberar también, en boca de su jefe, el señor Valcárcel, ausente por las grandes obligaciones de Estado que últimamente está teniendo (hoy el Príncipe, otras veces viajes a lo largo y ancho del mundo), de la necesidad de consenso.

En el debate de investidura dijo el señor Valcárcel que "esta exigencia de mayor participación -le voy a leer todo el trozo de su intervención referida a este tema- sólo puede ser satisfecha mediante la búsqueda de criterios comunes

y un mayor acercamiento entre los diferentes grupos políticos para llevar a cabo las iniciativas que haga real y efectiva la revitalización de la institución parlamentaria, entre las que destaca, por su especial importancia, la reforma de la Ley Electoral de la Región de Murcia, que debe venir a la Cámara como proposición de ley elaborada desde el mayor grado de consenso posible por todas las fuerzas políticas de la Región".

"Desde el mayor grado de consenso posible". El grupo parlamentario Socialista le dice que el posible consenso está en ustedes y en Izquierda Unida, en nosotros no, no hay posibilidad, se lo hemos dicho varias veces; luego está circunscrito el mayor consenso posible a ustedes y a Izquierda Unida, que, como le ha dicho el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, es mayor que cuando se aprobó la Ley Electoral aquí. Pero, en cualquier caso, sí les quiero decir que en aquel momento aquel consenso se rompió, el consenso que había en el Estatuto de Autonomía, cosa que ustedes han manifestado públicamente que no les importaba, que solamente les importaba el de la Ley Electoral, y así se lo dijeron a los murcianos. Recogieron firmas, fueron a todos los ayuntamientos de la Región, con notarios de por medio, y vinieron después a esta Cámara, por tres veces, ésta es la tercera vez que se plantea la reforma de la Ley Electoral para establecer una circunscripción única que sustituya a las cinco actuales.

En cualquier caso, yo creo que si quieren seguir con la película de Fellini o con la de Groucho Marx, sigan, pero sí les quiero hacer una llamada a la seriedad. Los temas de la reforma de la Ley Electoral son temas de estado, son temas que llevan consigo el que se traten cuanto menos con seriedad. Yo no voy a reclamar aquí mayor consenso que el que ustedes dicen, el que sea posible, pero lo que sí es necesario es tener en cuenta que no valen los argumentos de ayer para hoy, ni los del mañana. Hay en este caso solamente unos argumentos, y es si se quiere realmente que haya una circunscripción, que solamente impere la representación proporcional, o si entienden que se debe de compartir esa representación proporcional con la territorial. Y ustedes, el Partido Popular, lo mismo que Izquierda Unida, siempre han dicho que optan por la representación proporcional, de la misma manera lo pusieron en el programa electoral, de la misma manera lo dijo su presidente, el presidente del grupo parlamentario del Partido Popular, el jefe político de este grupo parlamentario y el presidente del Gobierno, que en este caso es la misma persona.

En cualquier caso, señorías, señor presidente, este año, con ser el mismo objetivo, el objetivo de la reforma de la Ley Electoral, es distinto, y es distinto fundamentalmente porque uno de los partidos que ha encabezado de manera tradicional y con mayor arrojo la reforma, este año plantea

la oposición más radical a esa reforma, defendiendo una enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar.

Yo no sé si les queda algo más que explicar. Para el grupo parlamentario Socialista ha quedado suficientemente clara la explicación que nos ha dado el portavoz del grupo parlamentario Popular.

Pero otra de las variables, y es la que condiciona la posición del grupo parlamentario Socialista, es que esta Proposición de ley de reforma de la Ley Electoral viene después de que se haya aprobado la última reforma del Estatuto de Autonomía, donde se ha aprobado con el apoyo de todos los grupos representados en la Cámara la posibilidad de elevar el número de diputados a 55.

Esto último, desde luego, es lo que justifica que la ley se tramite y se aproveche esta proposición de ley para materializarlo, máxime lo contemplado en el Estatuto de Autonomía, elevando a 55 el número de diputados, iniciativa que se justifica por el mayor volumen de competencias que ya había desde el año 92, pero desde luego por las que deben de venir si el Gobierno del señor Valcárcel no lo impide, como está impidiendo, volviéndose atrás, un compromiso que ya tenía anteriormente.

Es verdad que se establece en la reforma del Estatuto de Autonomía un máximo de 55, pero también es verdad que hemos coincidido todos en que el mayor trabajo de la Cámara necesita mayor número de sesiones, más comisiones, lo que hace necesario un mayor número de diputados para que se dediquen a la tarea de defensa de los intereses de los ciudadanos.

Esta Cámara ya va necesitando mayor número de esas comisiones, y por tanto es necesario que esta tarde aquí el Partido Popular se lo plantee, y le vengo a decir lo mismo que le dije con la moción para la asunción de manera urgente de las competencias en materia de asistencia sanitaria: si hay un pacto para la reforma del Estatuto se demuestra andando los compromisos, y ya ha llegado el momento procesal, lo mismo que llegó anteriormente, de que se demuestre si el consenso de la reforma del Estatuto es agua mojada o ustedes se lo creen. Si ustedes se lo creen, que ya vamos comprobando que no, debieran haber aprobado la resolución que planteamos sobre las transferencias del Insalud en el anterior debate de política autonómica. De la misma manera deben apoyar hoy, o más bien deben retirar la enmienda a la totalidad para hacer que corra la ley y por tanto que haya lugar a que se pueda tratar aquí en la Cámara, aprovechar esta ocasión y, por qué no, y en este caso no estamos haciendo política de partido, la iniciativa es de Izquierda Unida. Pero por qué no podemos aprovechar esta ocasión para elevar el número de diputados a 55.

Por tanto, debieran de plantearse esa cuestión para que los ciudadanos de esta región no vean que esta Cámara es un patio de monipodio, donde nos tomamos a broma el

trabajo, y luego cada vez nos sea más difícil explicarle a los ciudadanos que aquí venimos a hacer cosas serias, que venimos a defender los intereses de los ciudadanos, y que el partido mayoritario, porque tiene más responsabilidad porque sustenta al Gobierno es más responsable que la oposición. Tienen una ocasión para demostrar eso, y sería bueno que esta tarde esa lección y ese discurso y ese mensaje saliera de aquí hacia los ciudadanos.

Esta y no otra es la razón que ha llevado al grupo parlamentario Socialista a presentar una propuesta de debate de totalidad que no impidiera debatir y analizar la ley de manera parcial. En esta línea el grupo parlamentario Socialista ha planteado dos enmiendas de sustitución, una al artículo 13 y otra al 14. Planteamos la enmienda al artículo 13 por razones de coherencia. El PSRM-PSOE dice lo mismo en la oposición y en el Gobierno, en asuntos de Estado, y éste es un asunto de Estado. Deseáramos que ustedes hicieran lo mismo para que sus mensajes y lo que van diciendo en todas esas campañas de publicidad que nos están costando muchos cientos de millones a los ciudadanos, los ciudadanos se lo puedan creer y sean campañas creíbles y no publicidad engañosa.

No es una ley en la que su contenido pueda estar sometido a ser variable dependiendo de qué grupo político ostente la mayoría. En eso estamos absolutamente de acuerdo, lo que no estamos absolutamente de acuerdo, en absoluto, estamos en desacuerdo, es que en el Partido Popular, de golpe y porrazo, haya sido el gran converso, y eso no lo valorara no solamente cuando aquí había otro portavoz, que podían decir: mire usted, por eso lo echamos. No, no, cuando hicieron el programa electoral y cuando el señor Valcárcel se subió aquí a defender esas mismas posiciones. Con eso es con lo que no estamos de acuerdo, que ustedes se cambien de chaqueta al albur de los intereses partidistas, y en este caso de los intereses de los números electorales.

El grupo parlamentario Socialista valora como coherente la posición de Izquierda Unida y espera con expectación cómo justifica de nuevo, si es que le quedan argumentos al Partido Popular, el abandono de las posiciones defendidas por tres veces, por tres veces en esta Cámara, nos han negado por tres veces, han defendido por tres veces, y con su voto, desde luego, negaran por tres veces lo que aquí han defendido.

Por lo que respecta al grupo parlamentario Socialista, huyendo de aspectos jurídicos ya planteados en debates anteriores, y en los que nos ratificamos, hemos de reiterar los argumentos políticos defendidos desde que consensuamos las 5 circunscripciones cuando se elaboró el Estatuto de Autonomía. No estamos de acuerdo tampoco con lo que se ha manifestado ahí. Cuando se consensuó el Estatuto de Autonomía, las disposiciones transitorias se elaboraron de acuerdo con un pacto, con un acuerdo de

que fueran 5 las circunscripciones. Otra cosa distinta es que cuando se elaboró la Ley Electoral, o cuando se vieron los primeros resultados electorales alguien pudiera pensar que ya no le convenía eso. Nosotros entonces, que ganábamos las elecciones, y ahora, que las perdemos, estamos diciendo lo mismo y vamos a seguir diciendo lo mismo. Y cuando las ganemos de aquí a un año seguiremos diciendo lo mismo, no les quepa la menor duda.

Y nos parece eso, y con eso acabo, señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

SR. PUCHE OLIVA:

...que de esta manera garantizamos la proporcionalidad, de acuerdo con el artículo 152.1 de la Constitución, pero también garantizamos la representación territorial de acuerdo con el artículo 3.1 del Estatuto de Autonomía. Porque ¿han pensado ustedes si los ciudadanos de Cartagena, o los del Altiplano, o los del Noroeste, o los del Guadalentín, o inclusive los de Murcia, aceptarían ahora otra cosa distinta que elegir cada uno a sus propios diputados? Yo estoy seguro que no, y no nos valdría decir si los votos de uno valen más que los de otro, tendríamos que entrar dentro del debate nacional a ver si los de Ávila valen más que los de Murcia, y de la misma manera que no entramos a valorar si el voto de un ciudadano de Ávila vale lo mismo que el de Murcia, nos parecería todavía más ocioso entrar a valorar aquí si los del Altiplano o los del Noroeste valen más o menos que uno de Molina de Segura, que es el municipio del que está en el uso de la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, concluya, por favor.

SR. PUCHE OLIVA:

Acabo ya, señor presidente.

Por esa razón y porque las decisiones políticas y el conocimiento de los problemas está más cercano al ciudadano, es por lo que planteamos inexorablemente que deben de haber 5 circunscripciones. Pero a la vez creemos oportuno, y acabo ya definitivamente, señor presidente, que debemos aprovechar la ocasión para debatir sobre la posibilidad de aumentar a 55 el número de diputados.

Por tanto, acabamos pidiéndole al grupo parlamentario Popular que, con independencia de los argumentos que puedan tener sobre una circunscripción o cinco, dejen pasar este debate, retiren su enmienda de totalidad, y ya

cuando entremos a discutir las enmiendas parciales tendremos de nuevo ocasión, con el señor diputado Ángel Pardo y con don Joaquín Dólera, de volver a discutir sobre la bonanza o no de una circunscripción o de cinco circunscripciones, pero a la vez habremos prestado un gran servicio a esta Cámara y a la Región elevando el número de diputados.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Puche.

Señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías.

Después de la, diría yo, atronadora intervención del señor Dólera; después, diría yo, de la salva de descalificaciones que ha dirigido al Gobierno regional y a nuestro grupo parlamentario, cualquier espectador podría decir que una vez más el señor Dólera sitúa a esta Cámara, como tiene por costumbre de vez en cuando, ante una situación totalmente kafkiana. ¿Y por qué digo esto, señor Dólera?

Pero antes de continuar me gustaría hacerle una precisión, y no lo tome en sentido personal, por favor, - usted sabe que yo soy incapaz- solamente en el sentido político que la frase pudiera tener, porque al principio se ha permitido usted unas licencias fuera de las argumentaciones normales.

Mire, yo estoy convencido hace mucho tiempo, señor Dólera, de que un debate es realmente interesante no sólo porque se digan cosas ingeniosas, sino por la capacidad que alguien en un momento determinado pueda tener incluso para oír tonterías.

Decía que a usted, señor Dólera, le gusta colocar a esta Cámara en situaciones kafkianas. Y lo digo, señorías, con el mayor respeto; y lo digo, aunque me ponga serio, con la mayor cortesía parlamentaria. El grupo minoritario de esta Cámara se erige en exigidor, en tiempo y en forma, de las políticas a aplicar por el Gobierno regional que sustenta este grupo parlamentario.

La situación en que usted nos quiere poner, señor Dólera, comprenderá que es kafkiana. El grupo mayoritario de esta Cámara es quien apoya, quien impulsa a este Gobierno en ocasiones, y si no le complace, si nosotros no complacemos lo que al señor Dólera le apetece, pues parece como si rompiera los cromos y descalifica de una forma que nos parece oír a un niño enfadado con los demás a la puerta de un colegio, señor Dólera.

La situación en que nos quiere poner, comprenda usted, es insólita. Usted quiere nada más y nada menos

que imponer hoy, aquí y en este momento, una reforma que solo está avalada por una minoría, y hoy y aquí hay que proceder a ella, porque el señor Dólera así nos lo exige, señorías. Esta es la situación en que nos encontramos. Señor Dólera, usted es libre de adoptar los tonos y las posturas que crea más convenientes, pero nosotros también. Usted tiene la libertad que le concede un Estado de derecho -gracias a Dios- de decir lo quiera, proponer aquello que usted desee, pero no se olvide que nosotros también contamos, ¡digo yo!, nosotros también podemos proponer cosas, señor Dólera. Usted proponga, y cuando no coincidamos, no estemos de acuerdo en los temas o en el tiempo no descalifique usted, argumente y adelante. Pero que quede algo bien claro, señor Dólera, nosotros y no usted marcamos nuestro ritmo y nuestros tiempos, y las políticas que tienen que aplicarse en un momento determinado, si no es de acuerdo, pues también.

Está usted dando la impresión, señor Dólera, digo la impresión, de que es un político que sólo piensa en la próxima elección, es una sensación que tengo yo, puedo estar equivocado, claro.

Nosotros tenemos la responsabilidad de aplicar las políticas incluso pensando en la próxima generación. ¿Qué prisas le han entrado para modificar la Ley Electoral? ¿Qué prisa tiene el señor Dólera esta tarde?

Muchas gracias, señorías, son ustedes muy amables. (Risas).

Le advierto, señor Dólera, que si por alguna circunstancia hubiera tenido usted la tentación, digo la tentación, de sacar cuentas de 4, 3, 2 ó 5... nos entendemos ¿no?. Le advierto, digo, que es muy aventurado jugar con los números acerca de algún acontecimiento cercano donde se exprese la voluntad popular. Nosotros no hacemos políticas pensando en campañas electorales (Voces), nosotros... ¡claro!, comprendo el coro socialista porque en las pasadas legislaturas ellos, lógicamente, sí lo hacían y, por lo tanto, cuando uno afirma con seriedad algo tan rotundo, ¿cómo se lo van a creer ustedes? (Voces y aplausos); no es posible, no es posible.

Y decía usted, que además le agradezco, que ha tenido la gentileza de dejarnos para que lo veamos bien una página de nuestro programa. Muchas gracias, señor Dólera. Yo también la tengo aquí pero me ha pasado usted la página 8, y yo tengo aquí la 8 y la 9 también, señor Dólera. Claro, ¿cómo no voy a complacer yo al señor Durán, que me insiste en que la lea? Por supuesto que sí, señor Durán.

Dice así la página 9: "El Gobierno y el presidente han de serlo por y para todos los ciudadanos de la Región, alejando cualquier actuación sectaria o clientelista (Risas)".

Eso es lo que yo esperaba, las risas de ustedes, porque hay que ver cómo sueñan con volver a ejercer temas como

el que acabamos de citar. (Risas y aplausos). Pero les advierto que dados los tiempos y predicciones, aún tienen que tener bastante paciencia para poder volver a ejercer esto que tanta risa les causa ¿eh? Es decir, nosotros insistimos, señor Dólera, queremos reformar la Ley con el consenso de todos los grupos, aunque el PSOE no quiera. Debemos tratar de abrir ese diálogo y llegar a acuerdos, porque además, decía antes: ¡pero qué interés tan enorme tiene el señor Dólera! ¿Es que acaso, digo yo, hay algún interés especial a la vista en que usted tenga un interés desmedido en la modificación de esta ley?

Mire, señor Dólera, cuando nosotros en la oposición pedíamos la reforma de la Ley Electoral, y hoy, hasta ahora, yo no he dicho que no queremos la reforma de la Ley Electoral; no creemos que este sea el momento adecuado, señor Dólera, y le sigo insistiendo en ese momento. Y le recuerdo, cuando se constituyó la plataforma, lo primero que hicimos, el primer acuerdo que se tomó, fue invitar al Partido Socialista, porque ya desde un principio lo que queríamos era el consenso con todas las fuerzas políticas. Queremos acabar con los intentos de cambio por no haber consenso. Eso lo ha dicho usted aquí esta tarde, casi literalmente. Si logramos ese consenso tendremos una ley estable, también ha hecho referencia a eso el señor Puche, a una ley estable, no al paio de lo que unas elecciones nos deparan.

Es decir, señor Dólera, yo he defendido la Ley, la reforma de la Ley, y sigo defendiéndola, pero no en este momento, este no es el momento adecuado, señor Dólera.

Y de qué intereses habla, ¿intereses? Nosotros, los únicos intereses que tenemos, señor Dólera, es la mejora continua de las condiciones de vida de los habitantes de esta región a través de nuestras políticas, no tenemos otros.

¿Que el Gobierno no le deja a la oposición debatir en esta Cámara? Pero bueno, pero ¿qué iniciativas...? si el Gobierno está permanentemente aquí. Habría que hacer comparaciones con otros años anteriores, que tampoco es el caso, claro. Pero ¿que el Gobierno no quiere que se debata?, ¿que el grupo parlamentario no quiere que se debata?, ¿pero qué me está usted diciendo?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, le ruego concluya.

SR. PARDO NAVARRO:

Sí, señor presidente.

Y, además, que nosotros estamos frenando la comarcalización de esta región. Señores del grupo parlamentario, los únicos que hemos votado favorablemente la resolución que aprobó esta Cámara recientemente hemos

sido nosotros, y se nos acusa de que la estamos frenando.

Y un ruego, señor Dólera, no se convierta usted en el expendedor de carnés democráticos, ¡eh!, porque estaría bueno que alguien que en su momento luchó abiertamente dentro de las filas de UCD para que un partido determinado fuera reconocido, en aras de la libertad, y que volvería de nuevo a luchar si fuera preciso para que usted siguiera diciendo lo que dice esta tarde y más cosas, viniera usted ahora al cabo de los años a expenderme un carné democrático.

Mire, señor Puche, está claro, mi querido amigo Puche, que el hombre condena cuando no entiende, está claro, porque aquí nos ha ofrecido usted un batiburrillo de intervención, ha hecho usted un debate sobre política general en un minuto y medio, un minuto... Yo todavía, en fin, que si los viajes del señor Valcárcel, que si no está aquí... Pero si todos ustedes saben que esta tarde está cumpliendo con algo que como presidente de la Comunidad tiene ineludiblemente que hacer. El acto, señor Dólera, es a las siete, pero, como usted bien sabe, el Príncipe llega mucho antes y el presidente debe estar mucho antes al pie de la escalerilla del avión para cuando descienda el Príncipe recibirlo en nombre de todos los murcianos, ¡en el suyo también, señor Dólera!, que le está criticando esa acción esta tarde, en el suyo también.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, concluya, por favor.

SR. PARDO NAVARRO:

Termino inmediatamente.

Y cuando el señor Puche dice que no nos tomemos a broma los temas. A broma, señor Puche, se los tomará usted. Aquí nadie está gastando bromas esta tarde, ni muchísimo menos, porque estamos hablando de algo muy serio. Y le decía antes al señor Dólera, y le digo a usted ahora directamente, señor Puche, que me alegro que desee, al igual que nosotros, la estabilidad de una ley electoral. Vamos a dialogar, vamos a hablar y ayúdenos a que entre todos consigamos esa estabilidad. Y mientras tanto, por favor, nosotros siempre respetamos la posición de los demás grupos, respeten ustedes la posición de la nuestra. Nosotros estamos diciendo que queremos la reforma de la Ley Electoral y queremos la estabilidad de la Ley Electoral, y por lo tanto queremos que haya un amplio consenso y ese amplio queremos que sea de toda la Cámara y queremos que los procesos en marcha no interfieran en un tema tan sumamente importante para esta región.

Por lo tanto, cada uno, señorías, puede tener una opinión en un momento determinado acerca de los temas

que se vierten en la Cámara, pero lo único que siempre tenemos que mostrar es la más absoluta cortesía parlamentaria y, desde luego, el respeto a las opiniones que se vierten desde esta tribuna, porque cuando ustedes, y cuando ustedes, y cuando yo en este momento me estoy dirigiendo a la Cámara, no es el diputado Pardo el que se dirige a ustedes, sino el representante genuino, al igual que ustedes, del pueblo murciano.

Por lo tanto, respetemos las posiciones de cada uno, y con la mayor contundencia, o la forma que cada uno tenga, exprese sus opiniones, porque para eso está esta Cámara, para debatir y para llegar a acuerdos cuando eso sea posible.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pardo.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Primero voy a comenzar con una alusión, con cariño, al grupo parlamentario Socialista y a su portavoz, al compañero Fulgencio Puche. Hombre, quiero solamente matizar una afirmación desde el reconocimiento de la coherencia que hoy está mostrando este grupo con las posiciones que mantuvieron antes y que hoy mantienen, al contrario que otros.

Pero, en segundo lugar, ¿ha dicho usted "pacto de gobierno entre Partido Popular e Izquierda Unida"? Oiga, dos formaciones políticas tan diferentes y tan divergentes como el Partido Popular e Izquierda Unida solamente pueden llegar a un acuerdo puntual en materia institucional, que además parece ser que hay una parte, aquellos, que quieren romper.

Señor Puche, en esta Región, que yo recuerde, pactos de esa naturaleza solamente se han dado en algún ayuntamiento en la anterior legislatura para desplazar al alcalde de Izquierda Unida, y acabó aquello en los tribunales de justicia. Pero no es hora de mirar al pasado, es hora de mirar al futuro, y nosotros lo que queremos no es un pacto de Gobierno con estos señores, nosotros lo que queremos es la unidad de acción de la izquierda, la unidad de acción con ustedes, la unidad de acción con los colectivos (voces) sociales progresistas. Muchas gracias, pero no se preocupen que no van a conseguir interrumpir mi intervención, yo no me pongo nervioso con estas cosas, yo no soy como otros.

Señor Puche, compañero Puche, compañeros del

Partido Socialista, sigo esperando, en aras de esa unidad de acción la contestación de la carta que en ese sentido dirigí ya hace tiempo a su secretaria general para poder ponernos a dialogar, porque lo nuestro es mirar hacia la izquierda, no mirar hacia la derecha. Lo que no quiere decir que no tengamos la suficiente laicidad para en un momento determinado, si hay un punto en el que coincidimos con cualquier fuerza política, desde nuestra soberanía acordar con esa fuerza política.

Y me centro en la intervención del señor Pardo.

Hombre, en primer lugar, el señor Pardo dice que descalifico. No descalifico, califico, califico y califico los hechos tal y como son. Su anterior intervención, en la que he desmontado sus argumentos exponiendo hechos, con fechas, con textos, usted lo que ha hecho ha sido sacar las cosas fuera de contexto.

Me preocupan dos cosas de su intervención que yo quiero en este momento pasar a rebatir. La primera de esas cuestiones, mire usted, ustedes no soportan que haya una persona joven encabezando un grupo parlamentario en esta Cámara, y a partir de ahí hacen ustedes expresiones que intentan infantilizar: "¡el niño que rompe los cromos porque no...!" Pero ¡oiga, en qué país vivimos! Mire usted, aquí el único que rompe los cromos, que rompe su programa electoral y que rompe un acuerdo suscrito con otra fuerza política se llama Ramón Luis Valcárcel Siso, se llama grupo parlamentario Popular y usted mismo como componente de ese grupo. Esos son los que están rompiendo aquí los cromos y no el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En segundo lugar, nos dice usted: ¿desde qué votos están pidiendo ustedes aquí la Ley Electoral?, ¿pretenden ustedes ser exigidores en este Parlamento? ¿Y después de eso nos dice que nadie le da a usted el carné de demócrata porque algún día luchó porque algún partido fuera legal? Señor Pardo, muchas gracias, pero no tenemos nada que agradecerle en este sentido, fue la fuerza y la presión del pueblo, y la actitud de muchos militantes durante muchos años lo que llevó a la legalización de ese partido. En todo caso, gracias por su modesta ayuda, pero el carné de demócrata ese, que yo desde luego no expido, no se gana una vez en la vida y ya uno se queda de brazos cruzados el resto. Mire usted, señor Pardo, aquí hay una cosa, cuando usted dice que un grupo de cuatro no puede exigir, no puede proponer, cuando usted dice que un grupo de cuatro no puede plantear una propuesta que permita que el Gobierno actúe de una determinada manera está usted negando los principios del parlamentarismo, y esos principios del parlamentarismo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Le pido un poco de flexibilidad con el tiempo, solamente un minuto o minuto y medio más, porque es que las interrupciones han sido constantes... (voces) y aunque yo no pierdo el hilo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

...ese tiempo lo consumen ellos, por ejemplo, no yo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Continúe, señor Dólera y concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Mire usted, cuando se dice eso se está negando el parlamentarismo y la esencia y el fundamento de la democracia, y lo tengo que decir aquí.

Mire usted, yo no vengo aquí solamente con mis cuatro votos, con mis 78.000 votos en las elecciones últimas a pedir el cambio de la Ley Electoral. Vengo avalado por su programa electoral que se lo he leído textualmente. Y luego no me venga usted con historias filosóficas, kafkianas, de que el Gobierno, el presidente gobierna por y para los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, porque esto sí que es echar balones fuera. Pero es que, además, vengo avalado por un compromiso del presidente del Consejo de Gobierno, del presidente del Partido Popular y de un partido que hasta hoy yo creía serio. Vengo avalado por todo eso, y por tanto yo consideraba cuando hemos llegado aquí que, fieles a nuestros programas, habría tres quintos, mejor dicho, dos tercios de la Cámara en este sentido.

Pero es que hay más, el señor Puche ha sido muy claro: retiren ustedes la enmienda a la totalidad y ya hay consenso al menos en que no haya enmienda a la totalidad, no consenso, unanimidad. El balón está en su tejado, permítame utilizar una expresión infantil para que luego usted pueda rentabilizarla en la próxima intervención. A ver si asumen ustedes este reto, aunque me temo, por la cara que le veo poner, que esté usted convencido de este asunto. Pero, claro, como no está aquí quien tiene que dar la orden para que ustedes varíe la postura, le va a ser muy difícil variarla. A ver si alguien lo pudiera localizar con

algún teléfono móvil en el lugar donde se encuentre.

Y termino inmediatamente, señor presidente. No hay argumentos hoy por hoy del grupo parlamentario Popular que permitan sostener esta enmienda, más que los intereses electoralistas del propio Partido Popular. Mire usted, yo no tengo una bola como ustedes, y, por tanto, como no tengo una bola no sé lo que va a pasar en las próximas elecciones, y mi interés en defender esto es un interés que he defendido ahora y hace diez años, el mismo interés que tenía hace diez años sigo teniendo ahora, y es que esta región, de una vez por todas, tenga democráticamente una elección proporcional que represente territorial y proporcionalmente fielmente la voluntad de los electores, y esa era la que ustedes hasta ahora tenían, y que hoy por hoy, dando largas, están menoscabando.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Puche, su turno.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías.

En primer lugar, quiero reconocer que, efectivamente, ha sido un lapsus lo de pacto de gobierno. Realmente me quería referir a que ha sido un pacto de Estado. La reforma de la Ley Electoral es un asunto de Estado y tiene una categoría superior.

Desde luego, tampoco quiero ir al pasado. Estaba quizá pensando en pactos de gobierno que se debieron de dar en algunos ayuntamientos para evitar que gobernara la derecha y no se dieron, lamentablemente no por culpa del Partido Socialista, pero también son agua pasada y, de la misma manera que el señor Dólera, no quiero volver al pasado y estar en el presente.

Bien, vamos a ver, señor Pardo, el jueves 27 de abril del 95, entre otras cosas, venía en los medios de comunicación que el día anterior don Ramón Luis Valcárcel había dicho: "El Partido Popular considera que por coherencia política debe mantener una propuesta que ya llevó en el programa de 1991 para 1995". Esa es la realidad y eso es de lo que se trata aquí, el plazo de ese programa electoral acaba prácticamente ya.

Desde luego, nosotros retiraríamos todas las opiniones que hemos dado sobre incoherencia, sobre cambio de chaqueta o sobre otras expresiones, dichas todas en el sentido más cariñoso, si usted dijera: Mire usted, esta tarde es que nos apetece votar en contra de Izquierda Unida, porque es que no parece que los aguantemos mucho, aunque no lo compartiríamos, lógicamente, pero en lo que queda de legislatura nosotros vamos a traer una

proposición aquí coherente con los compromisos del presidente del grupo parlamentario y el actual presidente del Gobierno para transformar las cinco circunscripciones en una sola". No estaríamos de acuerdo con el fondo, pero en cuanto a la forma desde luego todo lo que hemos dicho aquí lo retiraríamos.

En cualquier caso, señor Pardo, a mí me gustaría pensar esta tarde, al contrario de lo que usted pensaba sobre mí, que usted no sabe de lo que se está hablando, pero me parece que sí. A usted esta tarde le pasa como a aquel mal estudiante que llegó a un examen y le preguntaron por los Reyes Católicos, y dijo "los Reyes Católicos eran muy buenos reyes, pero Felipe II era mejor rey", y se tiró hablando todo el examen de Felipe II. Obviamente, sólo se sabía Felipe II.

Yo creo que eso es lo que le pasa a usted esta tarde, y por tanto me da a mí que, efectivamente, en este caso, al contrario que ese buen estudiante, sí sabe usted de qué se está hablando aquí, pero no quiere entrar en el tema y se va a hablarnos de Felipe II.

Señor Pardo, yo solamente quiero hacerle dos o tres puntualizaciones. La primera de ellas, el Partido Socialista sí ha demostrado que dice lo mismo en la oposición y en el Gobierno. Yo comprendo la gran tarea que tiene actualmente el Gobierno y el grupo parlamentario Popular sosteniendo al Gobierno y que no tenga mucho tiempo para ponerse y detenerse a ver un compromiso que tiene en el programa electoral. En cualquier caso, demuestren que sí cogen un poco de tiempo y no vaya a ocurrir que cuando estén en la oposición, de aquí a año o año y medio, entonces como sí tengan tiempo nos vengan con la propuesta que estando en el gobierno no fueron capaces de traer aquí. Se arriesgarían a que nuevamente les dijéramos que están manteniendo posiciones absolutamente partidistas y absolutamente claudicantes y de engaño a los electores de esta región.

Quítense problemas de consenso, háganle caso al presidente de su grupo parlamentario. Tienen el mayor consenso posible, el del grupo Popular y el de Izquierda Unida, mayor consenso posible que ése no van a tener, el Partido Socialista no va a votar a favor de la circunscripción única ni antes ni ahora ni en el futuro, con lo cual ya tienen garantizado el mayor consenso posible.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, concluya.

SR. PUCHE OLIVA:

Acabo en seguida, señor presidente.

Desistan de convencernos, ya lo tienen. Y retiren hoy la proposición de no ha lugar a deliberar y dejen correr el

debate.

Y una cosa, no se escuden detrás de la resolución que se votó aquí en la Cámara, que tiene menos consenso que el consenso que pueden tener ustedes, y que además fue una resolución para no tratar el tema de la comarcalización. Saben ustedes que le hicimos una propuesta entonces, y es que estábamos dispuestos a hacer leyes singulares para ir creando comarcas. Esa sí que era una posición que estaba a favor de la comarcalización y que era coherente con las circunscripciones. Si ustedes ahora están por las circunscripciones, mire usted, a lo mejor nos pueden convencer también y pensaríamos que van de buena voluntad. Traigan aquí a la Cámara una proposición de ley de creación de la comarca del Campo de Cartagena y de Cartagena y entonces nos creeremos que realmente están ustedes por las circunscripciones, y con ustedes justificaremos ante los ciudadanos de la Región ese engaño del programa electoral de la circunscripción única, y diremos con ustedes que Cartagena y el Campo de Cartagena y las futuras comarcas bien valen una renuncia del Partido Popular, porque se hace por el bien de esta región, por el bien de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Puche.
Señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

Señor Dólera, yo no puedo reprimir a veces..., créame usted, con el mayor cariño personal, insisto, que sabe que se lo tengo, y no diga usted... ¿cómo es capaz de decir usted que nos sienta mal que haya una persona joven al frente de un grupo? Pues bienvenido, pero si a nosotros nos encanta eso y además usted sabe que es así. ¿Cómo recurre usted a esas argumentaciones que no tienen...? ¿Cómo nos va a sentar mal? Pues bienvenido, sobre todo porque usted es tan representante del pueblo como cualquiera de nosotros. ¿Cómo nos va a sentar mal una cosa así?

Mire, señor Dólera, insisto, con el mayor cariño, a veces, cuando le he oído hablar desde esta tribuna y por la forma y las cosas que dice, no puedo sustraerme, mentalmente, claro, de trasladarme al tiempo de la historia, y con el mayor respeto a aquella figura de la historia y, naturalmente, salvando las distancias respecto a usted, a veces me lo imagino... ¿sabe cómo me lo imagino? Como si usted acabara de bajar de un tren, recién llegado a la estación de

Finlandia, en Petrogrado, un 16 de abril de 1917, y después se dirigiera usted a la casa de la Kesiskaya, y allí usted pronunciara un discurso de dos horas, famoso. Y digo que hago esta referencia con el mayor respeto histórico y personal hacia usted.

Es que aunque usted no quiera está condicionado por el texto de aquel discurso que yo siempre he leído con atención, porque aunque no estuviera de acuerdo con el texto reconozco la belleza de las cosas que allí se plasmaron, algunas, aunque no esté de acuerdo con ellas, y esto hay que reconocerlo.

Pero no se debe, creo yo, descalificar sin argumentos por el solo hecho de descalificar, le insisto. No se le olvide cuál es el escenario en que nos encontramos; no podemos ignorar la realidad actual, señor Dólera; no podemos obviar, aunque ellos digan que podemos obviarlos, a un tercio de la Cámara, señor Dólera.

Y aquí tenga usted claro, señor Dólera, una cosa, aquí en ese banco no se sienta ningún Kerenski, aquí se sienta el señor Valcárcel. Sí, aquí, aquí se sienta, pero además se sienta un Gobierno del pueblo respaldado por su grupo parlamentario. Y tenga usted presente una cosa, las arremetidas de las minorías, que son legítimas, que deben producirse, tenga usted la seguridad de que son insuficientes para que se apliquen las políticas acertadas que esta región necesita en el momento en que creamos más conveniente.

Yo no he dicho que no puede proponer su grupo. ¿Su grupo, cómo que no puede proponer? Su grupo puede proponer lo que quiera. Yo lo que he dejado bien claro antes y quiero dejarle claro en este momento es que su grupo no puede imponer. ¿Proponer, por qué no? No juegue usted con las palabras de los demás.

Y una cosa, señor Dólera, nuestro programa nos avala a nosotros. ¿A usted qué le va a avalar?. Nuestro programa nos avala a nosotros, y los que respondemos de nuestro programa somos nosotros, y si lo que decimos en nuestro programa a usted no le gusta porque el momento que usted elige para aplicarlo es uno y nosotros entendemos que es otro, ésa desde luego no es nuestra culpa, pero nuestro programa, señor Dólera, literalmente y completamente, ése es nuestro.

Y habla usted de intereses electorales del PP. No entremos ahora en analizar lo que significa la Ley D'Hont, porque podríamos llegar a los auténticos intereses que posiblemente subyacen en este determinado debate.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, concluya.

SR. PARDO NAVARRO:

Concluyo inmediatamente, señor presidente, porque no tengo más remedio que aprovechar este tiempo para decirle alguna cosita a mi buen amigo el señor Puche.

Señor Puche, no recurramos a la hemeroteca. Mire usted, la hemeroteca vamos a dejarla, vamos a cerrar la hemeroteca, no recurramos a la hemeroteca, que nosotros podemos tener un tomo y ustedes tienen dieciséis mil. Vamos a dejar la hemeroteca cerradica y tranquila.

Y además dice usted: "no se respalden ustedes". Ustedes y nosotros. Aquí hay unas resoluciones, consecuencia del debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno del 16-17 de octubre del 96, votadas unánimemente por esta Cámara. Por usted también, señor Dólera. ¿Y sabe lo que dice la sexta? Sí, pues se lo digo inmediatamente. "Y para que en este marco de reforma institucional propicie con los grupos políticos con representación parlamentaria en la Región la reforma del actual régimen electoral". Con los grupos políticos. Dos, dos dice el señor Puche.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo desde la tribuna y los escaños.

SR. PARDO NAVARRO:

Esperemos que el oído del señor Puche vaya mejorando, pero yo insisto, "los".

Y ya termino, señor presidente. Desde luego, señor Puche, su optimismo para el 99 es magnífico. Yo le animo a que siga en ese sentido.

Y, bueno, que nosotros nos escudamos... ¿en qué decía usted, señor Puche? No, nosotros el único escudo que tenemos hasta este momento es, sin lugar a dudas, la aplicación, como he dicho antes, de las políticas necesarias para el mayor desarrollo siempre de esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pardo.

Señorías, antes de proceder a la votación cabe un turno de fijación de posiciones si lo solicitan los grupos.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, desde el escaño, una cuestión de orden. Tal y como viene el desarrollo del Pleno, parece que antes del turno de fijación de posiciones hay un turno de dúplica de dos minutos que yo también querría agotar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Así es, señor Dólera. Ha sido un error de la Presidencia anunciar ya el turno de fijación de posiciones cuando aún resta por debatirse el de dúplica.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Yo quiero seguir avanzando en la argumentación y, por tanto, al comenzar esta intervención quiero adelantar ya que no voy a comentar los sueños, imaginaciones, fantasías o delirios que el señor Pardo pueda tener y con los que se ha regodeado en esta tribuna. Quizá yo pudiera tener otros y situar al señor Pardo el 18 de julio del 36, no sé dónde. Pero, hombre, no sería justo ni además sería serio con esta Cámara.

Yo quiero empezar como antes, haciendo de nuevo una matización al compañero Puche. Señor Puche, pacto de estado es lo que en el pasado -y yo sé que en el futuro no se repetirá- hicieron ustedes y el Partido Popular para limitar el techo competencial en la anterior reforma de los estatutos de autonomía, pero pacto de estado no es un acuerdo puntual en torno a una reforma institucional que nosotros hicimos con el Partido Popular. Pero sigo insistiendo, vamos a mirar a la unidad de acción de la izquierda, vamos a caminar sobre programas, vamos a caminar, en definitiva, a frenar a la derecha y a generar la alternativa que necesita esta región, a ver si nos contestan ya y podemos iniciar el diálogo que, desde luego, estamos ansiosos de ello.

Señor Pardo, yo creo que aquí estamos equivocando los papeles y la discusión. Es que no soy yo, no es mi grupo parlamentario el que le marca a usted el ritmo. ¿Es que no ha leído usted claramente su programa electoral? ¿Qué dice su programa electoral? "En el primer año de legislatura modificaremos la Ley Electoral". ¿Marca usted en su programa electoral una fecha o la marca el grupo minoritario de esta Cámara? Oiga, dígame usted "mi programa electoral no sirve, el compromiso que adquirí con los electores no sirve", y a partir de ese momento yo sabré que usted tiene una interpretación concreta de lo que son los programas electorales, y a partir de ese momento dejaré de decirle los ritmos y los plazos. Pero, oiga usted, señor Pardo, usted pone en el programa electoral "en el primer año de legislatura". Estamos prácticamente ya casi en el cuarto y último año de la legislatura, en los finales del tercer año, ya rebasado y en período extraordinario. Por tanto, cuando nosotros le estamos exigiendo se lo estamos exigiendo con razón: consenso. Más claro, agua. El señor Puche se lo ha dicho. El Partido Socialista ni entra ahora, ni entró antes, ni entrará después en la

reforma a una sola circunscripción. Usted me dice "yo quiero la reforma a una sola circunscripción". Yo le digo "nosotros también". Pues oiga, ¿a qué esperamos? El máximo consenso posible. Hoy, mañana y pasado es el de ustedes y es el nuestro. Por tanto, dejen ustedes de dar excusas de mal pagador, dejen ustedes de dilatar por dilatar como han hecho ustedes con la comarcalización, como han hecho ustedes con la comarca.

Y, en tercer lugar y en último, yo le recomiendo, señor Pardo, que no intente mezclarlo todo, que no intente mezclar la comarcalización con este asunto, porque a lo mejor luego, cuando nosotros propongamos que las comarcas cuenten con un órgano que sea elegido por sufragio universal por los habitantes de los municipios de dicha comarca, ustedes ponen el freno a eso, y entonces lo que demuestran es que, efectivamente, lo que hoy nosotros decimos tenía razón: ustedes ralentizan el proceso comarcal y encima quieren ustedes liar y entrometer el proceso comarcal en algo que es la Ley Electoral, que no tiene nada que ver con eso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Que no tiene absolutamente nada que ver con eso.

Y, por último, ¿ustedes se dan cuenta de que los ciudadanos de Cartagena no han podido votar al que es el presidente de la Comunidad Autónoma en este momento, que iba por la circunscripción de Murcia? ¿Ustedes se dan cuenta de que el presidente de la Comunidad Autónoma ha sido votado como diputado por una minoría de los habitantes de la Región? Demos legitimidad a esas listas. El hecho de que haya una circunscripción única no quiere decir que no haya representación comarcal, como el hecho de que haya una lista única...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, no se pueden duplicar los tiempos en todos los turnos.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Igual que el hecho de que en las elecciones municipales no haya una circunscripción electoral en cada barrio, no quiere decir que no vaya a haber representación de los distintos barrios y pedanías. Yo creo que es de cajón y que usted lo sabe como yo, pero está dando argumentos falaces que espero que en su última intervención rectifique

y nos anuncie ya que retira la enmienda.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Yo lamento la insistencia permanente de Izquierda Unida sobre el pacto del 92, que podría haber hecho posible -todavía parece que no- que vengan las transferencias de educación a la Región de Murcia. Algo tendrán de bueno, y no precisamente limitar el techo competencial.

En cualquier caso, señor Dólera, si no es pacto de estado, si no es pacto del Gobierno, díganos qué cosa es esa tan importante que ustedes hicieron al principio de esta legislatura, cómo se llama que ahora no la quiere cumplir el Partido Popular. Díganoslo para que nos enteremos, porque si no, esto, me imagino, y yo le respeto bastante, que no será el parto ni el pacto de los montes, ninguna de las dos cosas, que será algo muy importante. Díganos por lo menos que ya ahora sí que tenemos en el grupo Socialista interés en saber el nombre, nada más, y de su importancia.

En cualquier caso, señor Pardo, mire usted, nosotros de hemeroteca, por desgracia, hasta el año 95, en términos de cumplimiento, estamos ya muy ligericos; los ciudadanos nos mandaron a la oposición y ya nos dieron su veredicto, luego estamos muy ligericos. Ustedes sí que tienen mucha hemeroteca. Desde que dejó de gobernar la derecha aquí en esta región, allá por el año 75 o 76 hasta ahora, toda esa es su hemeroteca, toda esa es su hemeroteca, desde que aquí dejó de haber un gobernador civil de derechas, de ahí para acá, toda esa es su hemeroteca. Esa hemeroteca es la losa que ustedes tienen encima.

En cualquier caso, mire usted, no nos utilicen más como excusa. Está clara la posición que ustedes tenían y la que tienen ahora, reconózcanlo. Es que han cambiado de posición, simplemente. Reconózcanlo. No se vayan ustedes a que si las mayorías cualificadas, si el consenso... Mire usted, mayoría cualificada, lo que está al uso, es tener dos tercios; ustedes aquí tienen también dos tercios dispuestos a cambiar la ley, aunque no es necesario, pero, bueno, pueden refugiarse inclusive en los dos tercios.

Así que, señor Pardo, no busque más excusas, que parece ser que excusa no hay ninguna. Reconozca que es que han cambiado de posición, nosotros no estaremos de acuerdo, pero en cualquier caso yo creo que el papel para usted será mejor si lo hace así que si va por el camino que ha ido hasta ahora. Nos lo hemos pasado muy bien, tenemos que valorar que sus intervenciones en la forma

son muy interesantes, pero desde luego en el fondo yo creo que debiera variar un poco y reconocer lo que es evidente, que están ahora gobernando, no quieren hacer lo que se comprometieron, dijeron que lo iban a hacer en un año, no lo han hecho ni en tres, parece ser que no lo van a hacer en cuatro. El único consuelo que les puede quedar a ustedes y a nosotros también es que en el siguiente año, al final de esta legislatura, probablemente sí lo van a intentar, pero ya lo van a intentar; van a traer aquí una proposición de ley para que se constituyan de nuevo las cinco circunscripciones en una sola.

Desde el Gobierno, el Partido Socialista les va a seguir diciendo lo mismo de siempre, que no, que queremos que esta región como mínimo tenga cinco circunscripciones. Nada más, señor presidente, nada más, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.
Señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías, yo creo que a lo largo del tiempo que ya llevamos en este debate las posiciones de todos los grupos han quedado clarísimas.

Y, señor Dólera, por favor, no recurra usted... La única similitud del 18 de julio es que entonces, en el 75, hacía mucho calor y ahora hace mucho calor, pero nada más. Aparte de ese tema climático no hay ninguna connotación, y además usted lo sabe con toda seguridad.

Y, claro, usted sigue aferrándose. Pues debe aferrarse a más cosas de nuestro programa, ¡eh!, porque en momentos determinados en vez de tanta defensa como está haciendo de nuestro programa, bien que nos zurre con el programa porque usted no está de acuerdo. Y cuando nosotros no estamos de acuerdo también lo manifestamos; lógico, normal.

Lo que pasa es que, claro, el señor Dólera no ha visto una gaviota en nuestro programa, ha visto una golondrina, y ha dicho: una golondrina, anuncia la primavera. Y como una golondrina anuncia la primavera, pues estos tienen que cumplir a rajatabla y hay que recordarles el asunto, pero no en el momento en que el grupo parlamentario y este Gobierno crean conveniente, sino cuando a nosotros nos interesa, que, por cierto, aquí no se ha oído todavía por qué, yo no he oído todavía un argumento sólido que diga por qué nos interesa en este momento.

Y, oiga, decir, señor Dólera, que el señor Valcárcel ha sido elegido por una minoría en Murcia... Oiga, el señor Aznar ha sido elegido por una minoría en Madrid, el señor González fue elegido por una minoría en Madrid, el señor Suárez fue elegido por una minoría en Madrid... ¿Pero qué

dice usted, señor Dólera? Por favor, vamos a orientarnos y no vayamos a perder el rumbo, porque yo no quisiera recordar frases anteriores.

Y además hay una cosa. Este partido, usted sabe perfectamente, señor Dólera, y usted, señor Puche, no hay que irse a ninguna fecha, que este partido... sobre todo se lo digo a usted, señor Puche, es de centro reformista; de centro, no les quepa a ustedes la menor duda, por las políticas que se aplican desde este partido. ¿Y reformista, sabe usted por qué, señor Puche?, porque somos nosotros los que la sociedad nos ha encargado de reformar las barbaridades que ustedes pusieron en práctica (Risas).

Es así, y por eso nuestro partido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, concluya, por favor.

SR. PARDO NAVARRO:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Y por eso nuestro partido es de centro reformista. Así que yo creo que han quedado bien claras las posiciones, respetables unas y otras, de todos los grupos en este debate.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pardo.

Señorías, ahora procede el turno de fijación de posiciones, antes de la votación.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, voy a intentar ceñirme a los tres minutos.

Sin entrar en gaviotas, golondrinas, cuervos o buitres, sin entrar tampoco en las dudas que tiene el señor Puche sobre el acuerdo, porque se lo voy a entregar ahora a final de la intervención, se lo voy a dejar aquí, nuestros acuerdos son públicos y no hay ningún tipo de problema filosófico. Fijar nuestra posición.

Hemos presentado una Proposición de ley de reforma de la Ley Electoral primero porque lo llevábamos en nuestro programa electoral; segundo, por coherencia con lo que hemos defendido históricamente en esta Asamblea Regional; tercero, porque así lo habíamos acordado con estos señores que ahora incumplen sus compromisos; y cuarto, porque en lo que se refiere a su contenido queremos una ley proporcional que refleje de verdad la volun-

tad de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, queremos que el voto de todos y todas valga igual, independientemente del municipio donde se hallen censados o se hallen ubicados, y por tanto cada hombre y cada mujer un voto y todos ellos a elegir los 45 ó 55 diputados y diputadas. Porque creemos que debemos de ponernos en contacto con lo que está ocurriendo en la realidad a nivel del Estado, donde lo común es que la circunscripción electoral en las autonómicas sea una circunscripción provincial, incluidas en la gran mayoría de las comunidades autónomas uniprovinciales.

Frente a ello nos hemos encontrado con una postura del Partido Popular kafkiana, una postura que da excusas con el fin de no reconocer su verdadera motivación, y son los intereses electoralistas puestos por encima de sus convicciones democráticas, puestos por encima de su programa electoral, puestos por encima de cualquier acuerdo con otra fuerza política, como es, en este caso, la nuestra. Ponen ustedes una condición de las que se llaman en Derecho, señor Garre, usted que entiende de esto, de imposible cumplimiento. Es decir, podremos llegar a una ley electoral cuando el PSOE esté de acuerdo. Saben ustedes ya, porque lo ha dicho el portavoz del PSOE, que el PSOE nunca va a estar de acuerdo, y en Derecho las condiciones de imposible cumplimiento se tienen por no puestas. Por tanto, láncense al ruedo ya y retiren la enmienda a la totalidad, que en eso sí que hay acuerdo y consenso también con el PSOE, y entre los tres grupos parlamentarios, porque, si no, se les va a ver claramente el plumero.

Y, por último, ustedes defraudarán a sus electores, defraudarán al grupo parlamentario de Izquierda Unida, pero a mí, y usted que ha estado hablando toda la tarde de cortesía parlamentaria, hay algo que me parece muy serio, y son las relaciones democráticas entre dos fuerzas democráticas, como son ustedes y nosotros. Cuando ustedes rompen unilateralmente un acuerdo, un compromiso, ustedes están faltando a su palabra, y por tanto para esta fuerza política no tienen credibilidad, y eso, lógicamente, se va a proyectar en las relaciones futuras entre nuestras fuerzas políticas, en esas relaciones democráticas que se tienen en cualquier institución o que se tienen entre dos partidos parlamentarios, y se van a producir en el presente y se van a producir también de cara al futuro.

Ustedes sabrán lo que hacen, todavía tienen la oportunidad. Cojan el testigo, revisen esa posición a la luz de su programa, a la luz de su compromiso con los electores y a la luz del propio debate de investidura y los compromisos del señor Valcárcel, y aquí, sin el gran ausente de esta sesión, concluyamos un acuerdo que nos permita entrar en el articulado de la Ley Electoral. A lo mejor de ese modo avanzamos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías, en definitiva lo que está claro es que estamos hablando del acuerdo, ya lo sabemos, se llama así, acuerdo que ha sido incumplido por el Partido Popular. Lo cual a nosotros desde luego nos reafirma en que con los colegas del Partido Popular no vamos a firmar ningún acuerdo, y en ese sentido nos sumamos a usted en el dolor por el agravio y por el engaño que ha sufrido por culpa de aquí los colegas del Partido Popular.

Dicho eso, señor Pardo, sus jefes del Partido Popular dicen que son de centro, pero de centro-izquierda, no, de centro-izquierda. En cualquier caso, reformistas hoy aquí han demostrado que no lo son; les están planteando que reformen la Ley Electoral y ustedes no quieren reformar la Ley Electoral. Reformistas, seguro que no. Yo creo que más bien están demostrando en esta Región y a nivel nacional que son de un centro retrógrado, lo que es el equivalente a la derecha dura. Es así y eso tienen que reconocerlo, y eso no es malo, es simplemente una posición política, una derecha que recorta los servicios sociales, que recorta la sanidad, que recorta la educación, que ha convertido este país en un carajal, en definitiva la derecha dura. Reconózcanlo, nosotros no nos avergonzamos de ser de izquierdas, yo creo que ustedes deben de situarse y reconocer exactamente lo que son. No, no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUCHE OLIVA:

No, nos avergonzamos de eso, ustedes los saben. No se alteren, que en cuanto les dicen alguna verdad entonces ya se remueven; lo hicieron allí en el Parlamento de la nación y están empezando ustedes hoy a hacerlo. Pongan atención, a ver si logro yo, finalmente, convencerles, y echarle una mano al señor Dólera, aunque creo que va a ser un esfuerzo baldío, por las expresiones que acabo de oír.

En cualquier caso, si ustedes, estando inclusive compartiendo la posición del grupo parlamentario Socialista, de que están por un sistema electoral proporcional, inclusive reconociendo aquí que han cambiado de opinión y ahora resulta que están por un sistema electoral que valore el territorio; en cualquier caso, no hay motivo para

que mantengan su proposición de "no ha lugar a deliberar". Les recomendamos que se vayan al consenso de la reforma del Estatuto, refúgiense ahí y busquen un motivo para retirarla y posibilitar que debatamos esa posición tan digna de estar ahora por el territorio, por las cinco circunscripciones, la defienden ustedes en el trámite de enmiendas particulares, y cuando lleguemos a ver cuántos diputados tiene la Asamblea, entonces ese consenso que tenemos lo manifestamos al máximo en este caso, y podemos conseguir que esta Asamblea tenga más diputados, se constituyan más comisiones y se aborden de mejor medida los intereses de los ciudadanos y su tratamiento.

Y si además nos dicen que es que están... acabo, señor presidente, por las comarcas, demuéstrenlo y en ese trámite de enmiendas voten por las cinco circunscripciones diciendo, como le he dicho anteriormente, que primero van a apoyar una ley singular para Cartagena y para el Campo de Cartagena, y así sucesivamente, según lo vayan requiriendo todos los ayuntamientos. De esa manera yo creo que ustedes están plenamente justificados, tendrán al grupo Socialista conjuntamente con ustedes defendiendo esa posición entre los murcianos y legitimándola aún más, aunque ustedes solos pueden legitimarla, pero nosotros aún más, y yo creo que ni siquiera el señor presidente del Gobierno se va a poner colorado. Colorado desde luego se puede poner cuando el señor Dólera y todos los ciudadanos le recuerden que una vez más, y yo no sé si el que hace mil o dos mil, se ha incumplido un compromiso de campaña electoral, del programa electoral y de todas las intervenciones que ha tenido en la Asamblea. Así que hágannos caso, retiren esa propuesta y dejen que se tramite la Proposición de ley de Izquierda Unida.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

Ya, como decía anteriormente, ésta es la última intervención de esta tarde y yo creo que fijar la posición de mi grupo ha quedado clarísima a lo largo de mi intervención. Es decir, nosotros mantenemos nuestra enmienda a la totalidad de "no ha lugar a deliberar" porque éste no es el momento de cambiar la ley porque no queremos quebrantar el consenso que ha de operar en esa modificación de este tipo de leyes y porque además no queremos obviar el actual decidido proceso de descentralización regional impulsado recientemente por esta Cámara, y ésta es la posición de nuestro grupo, a pesar de

que podríamos estar compungidos porque la oposición nos ha amenazado de que si no accedemos a sus pretensiones ya no van a firmar nada con nosotros. Bueno, en fin, trataremos de gobernar como hemos venido haciendo hasta ahora, desde luego defendiendo los intereses generales de esta Región.

Y, bueno, señor Puche, me está usted hablando de centro. No es el momento, no vamos a abrir un debate ideológico, ya me gustaría que el señor presidente nos diera tiempo, evidentemente, ya me gustaría que el señor presidente nos diera tiempo para hablar acerca de eso. ¿Pero cómo tiene usted valor de decirme una cosa así, señor Puche? ¿Será posible? Pero si lo que acaba usted de decir en la tribuna no se lo cree ni usted... Claro, la cabeza... estos calores, señor Puche, en efecto. Y además me habla usted de centro y de nuevo quiere usted terminar con otro debate de política general. ¿Pero cuántos lleva esta tarde? Lleva usted ya cuatro o cinco debates de política general, porque desde luego sobre el tema que nos ocupa no hemos oído gran cosa, aquí hemos oído ampliamente al señor Dólera en este tema, desde luego hay que reconocerlo, pero el señor Puche nos ha obsequiado con cinco o seis debates de política general y ahí está el asunto.

O sea, señor presidente, señorías, que consideramos innecesario ya el alargar este debate y por lo tanto reitero la posición del grupo parlamentario Popular de mantener la enmienda a la totalidad de "no ha lugar a deliberar".

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido veintinueve votos a favor, cuatro en contra, once abstenciones.

Siguiente punto del orden del día: **Debate y votación de la moción sobre constitución de una comisión especial para el seguimiento del Plan Estratégico de Murcia**, formulada por don Fulgencio Puche Oliva y don Joaquín Dólera López, portavoces de los grupos Socialista y de Izquierda Unida, respectivamente.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, señorías:

Defiendo con sumo gusto una iniciativa presentada conjuntamente con el grupo parlamentario Socialista, que a nuestro juicio es muy importante y puede representar un

interés extraordinario por el protagonismo que debe dar a estas Cámara y por el elemento fundamental que supone para el relanzamiento y el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

Pretende, someramente, esta iniciativa, constituir, al amparo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, una comisión especial sobre el llamado Plan Estratégico de la Región de Murcia.

Hace aproximadamente unos quince días recibimos una invitación del señor presidente del Consejo de Gobierno, invitándonos a participar y sugerir aspectos susceptibles de ser incluidos en el llamado Plan Estratégico de la Región de Murcia. En aquel momento le agradecemos ese gesto al presidente de la Comunidad Autónoma, pero pensábamos que lo razonable y lo racional era el encauzar precisamente la participación y la opinión de la pluralidad política representada en este Parlamento a través de donde tiene su cauce normal de expresión, que es la sede parlamentaria.

Nosotros creemos que esta iniciativa nace con buenos augurios, toda vez que, atendiendo a la invitación que realizaba el presidente del Consejo de Gobierno y analizando la misma como sincera -no ponemos en duda- entendemos que hacer de esta Asamblea el centro de atención política es algo tan relevante, en el Plan Estratégico, como el determinar la posibilidad de hacer un seguimiento y de superar aquellos obstáculos o aquellos atascos que se produzcan en el proceso de elaboración de ese plan estratégico.

Sin duda, esta posibilidad no es contradictoria con esa pretensión inicial del presidente del Consejo de Gobierno, de dar participación a los grupos de la oposición, y sin duda también yo creo que orienta y encauza más esa participación democrática de los grupos de la oposición y el que sustenta el Gobierno a través de esta Cámara.

Y estamos hablando de un plan estratégico, de la configuración de un plan estratégico en base a una comisión de seguimiento y a una comisión de estudio que también ha estimulado el propio Consejo de Gobierno, que es fundamental que conozca esta Cámara, que vaya analizando y evaluando los trabajos que se van produciendo, y que además entendemos que está fundamentalmente justificado el que se aborde con el máximo de participación.

No obstante, se van a definir en ese plan estratégico qué proyectos vamos a identificar como absolutamente prioritarios y necesarios de obtener cofinanciación por parte de instituciones europeas en los próximos años, período 2000-2027, y entendemos que cuestiones tan relevantes como puedan ser las infraestructuras, transporte, las telecomunicaciones, las obras de saneamiento y depuración, infraestructuras sanitarias y asistenciales, desarrollo ambiental de la Región de Murcia, las cuestio-

nes relativas al empleo, sin duda son del máximo interés y deben de promover también el máximo de participación, no tan solo en el aspecto político, que es lo que estamos reclamando aquí esta tarde, sino también hacer posible la participación social, a través precisamente de esa comisión especial en la cual perfectamente puede tener cabida la opinión de los propios agentes sociales y económicos.

Y vamos a participar, queremos participar en esa comisión especial para conocer las elaboraciones que se produzcan, queremos impulsar todo aquello que pueda representar cualquier tipo de obstáculo a su desarrollo. Y, desde luego, en esa comisión, de similar naturaleza a las que ha conocido en esta legislatura la Cámara y que han dado un buen resultado, como puede haber sido la reforma del Estatuto de Autonomía, la propia Comisión del Pacto por el Empleo, la que está en funcionamiento en este momento como es la Comisión para la reforma del Reglamento de la Cámara, creemos que el consenso, que también está introducido en uno de los puntos de la parte dispositiva de esta iniciativa, tiene que ser también una de las señas de identidad que guíe la actuación y las propuestas de los grupos parlamentarios.

No les quiero ocultar tampoco los indicios que desde nuestro grupo parlamentario venimos observando con preocupación con respecto al aspecto que queremos contemplar, ese Plan Estratégico, lógicamente, las políticas en el marco europeo que le deben dar contenido y sobre todo financiación. Esa resistencia y oposición, oposición frontal, a ampliar el presupuesto europeo nos orienta que se pretende caminar por una Europa insolidaria, por una Europa meramente economicista y que nada atiende al componente de vertebración del territorio y de cohesión también desde el punto de vista social. Es una cuestión que está ahora mismo muy candente en el marco europeo, la resistencia a ampliar ese presupuesto, lo que sin duda va a llevar como consecuencia que ante la integración de los países del Este europeo se puedan provocar dos situaciones bien distintas: una es que al no incrementarse ese presupuesto, y los demandantes de fondos se van a ver aumentados como consecuencia de esta integración, lógicamente en correspondencia se habrá de disminuir a los países y regiones como el nuestro, que en este momento son receptores fundamentalmente de ayudas; y, por otra parte, que al ser los niveles socioeconómicos más bajos de los países que se integrarán en la Unión Europea, se modifique a la baja la media de renta y nuestra Región se pueda ver afectada como consecuencia de que el estar por debajo del 75% de la media en renta de la Unión Europea, posiblemente, al entrar esos países nuestro porcentaje se pueda ver por encima del 75%, con lo cual dejaríamos de ser o podríamos dejar de ser región objetivo 1.

Analizando esta situación, habría que establecer dos

objetivos de funcionamiento. Nosotros al menos planteamos nuestras ideas de cara a lo que debe ser esa comisión y el tratamiento de esa comisión, de conocer, lógicamente, los trabajos que se vayan realizando, pero en base a dos objetivos muy claros: por una parte, definir claramente las necesidades y prioridades de esta Región; y, en segundo lugar, también, por qué no, que sea un cauce de expresión de los distintos grupos parlamentarios para trasladar al ámbito europeo la necesidad de asegurar la financiación que logre llevar a la práctica la aplicación de cada uno de los proyectos que se integren en ese plan estratégico. Sin duda, ahí nos va buena parte del futuro a esta Región; es un tema muy importante y creemos que es razonable que impere el consenso en este aspecto, que perfectamente ese consenso se pueda ver reforzado incluso con la aportación de los agentes sociales y económicos y que, en cualquier caso, al igual que lo han sido en ocasiones precedentes, convengamos todas las fuerzas políticas, todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara, de la conveniencia, oportunidad y necesidad de constituir una comisión especial para conocer y tratar todo lo relativo al Plan Estratégico de la Región de Murcia.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

En el turno previo de exposición, tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, si no fuera por lo que es supongo que estaríamos casi de acuerdo en afirmar que esta tarde es de las que hacen afición parlamentaria.

La palabra mágica que tenemos toda la tarde, incluida ahora en la moción, es la palabra "consenso", pero el Partido Popular parece que es tímido en este terreno. Tiene la timidez del que desconoce el alcance de las cosas. No se atreve, es como si no se atreviera. Pero esta moción no tiene la envergadura de la proposición de ley que esta tarde se debatía, porque ésta ya no exige tanto consenso, exige sólo un poquito de consenso, una miajica de consenso, una chispa.

Y dentro de la esquizofrenia política, no obstante, por la cual se dicen unas cosas y se hacen otras, se escriben unas y se hacen unas terceras, se hacen las que no se dicen y se dicen las que no se hacen, mucho me temo que igual una cosa en la que el propio presidente manifiesta sumo interés, pues igual esta tarde nos llevamos alguna sorpresa.

Efectivamente, la idea, aunque muy pomposa, básica-

mente se trata de planificar el próximo período europeo, en el que aunque en determinado momento se vendió esa posibilidad de que saliásemos del objetivo 1, que no sabemos si es bueno o malo, tal como se presenta no se sabe si es bueno o malo. Aparentemente salir del objetivo 1 es bueno porque resulta que hemos alcanzado un buen nivel, pero, por otro lado, pobres de nosotros el día que eso ocurra. En cuyo caso a estas alturas es una cosa importante la planificación de los próximos años. Es decir, esta Región más que el Gobierno de esta Región tiene un reto, y el reto es muy claro y muy simple: tiene que incrementar la ayuda europea porque esta Región está necesitada de muchas cosas y el Gobierno que está ahora gobernando, valga la redundancia, hasta ahora no trajo nada nuevo bajo el sol. Luego se trata, el reto es incrementar los recursos que hasta ahora tiene la Región.

Y, evidentemente, el período de aplicación, este Gobierno lo sabe muy bien, es de varios años, lo sabe tan bien como que está aplicando lo que se encontró cuando empezó a gobernar, y es evidente que los que vengan detrás se van a encontrar lo que este Gobierno sea capaz de hacer. Es decir, en pocas palabras podríamos entender que el reto es un reto de largo plazo, y por consecuencia parece sensato simplemente el que se consensúe algo en este sentido.

¿Y qué consensuar? El presidente del Gobierno regional parece que lo tiene claro, parece que entiende, aunque se sorprende (más adelante veré el tema) de que hay que consensuar socialmente. Hombre, los agentes económicos y sociales pues tienen que consensuar. Después veremos lo que son capaces de consensuar, pero en principio, socialmente, hay que consensuar.

En segundo lugar, creo que se les olvida, y no sé hoy en el debate qué aparecerá, pero también hay que consensuar administrativamente. ¡Hombre, que si tiene importancia! Desde los gobiernos locales hasta el Gobierno de Bruselas, pasando por el regional y el de la nación es importante que toda las administraciones estén de acuerdo, entre otras cosas porque los caminos que tienen los recursos son muy variados. Es decir, esto se hace estableciendo sintonías también administrativas o ejecutivas.

Y, por último, le falta a esto una pata, y es que políticamente una cosa de largo plazo parece lógico, aunque sea poquico, que algo se consensúe. ¿Por qué? Repito. Daría sólo una razón, simplemente por sensatez, por sentido común, por entender que la Región es la beneficiada.

Y el Gobierno a su manera lo entiende así, parece que lo quiere entender así, a su manera, parece que entiende que es una cosa importante y hace una invitación a San Esteban.

¿Qué análisis hay que hacer de la misma? Hombre, agradeciendo que el presidente se dirija a los grupos parlamentarios e invite a los portavoces, simplemente se

trata de cuestión de estética. Que sepamos, hay un Gobierno, he dicho que agradecemos que se haga tal cosa, y simplemente estamos planteando que estéticamente el Legislativo está en su lugar y el Ejecutivo está en el suyo, y eso es lo que se le hace saber a San Esteban, simplemente higiene democrática. El Legislativo y el Ejecutivo son dos cosas que tienen que operar independientemente. De aquí que se le proponga que esta Cámara entienda de la parte política, tal como se dice. Si tiene el interés que tiene, si tiene la entidad que tiene, esta Cámara debe saber de eso, y debe saber de eso no porque algún parlamentario o portavoz forme parte de una Comisión, que ni quita ni pone nada, funcionará como tienen que funcionar esas comisiones, profesionalmente, técnicamente y con el consenso de los agentes económicos y sociales, pero parece recomendable que a nivel político sea esta Asamblea la que tenga que ver con eso.

¿Y qué formas tiene que ver? Pues mire, desde la oposición le decimos: probablemente, dada la entidad del tema, que se la reconocemos de antemano, probablemente no sea suficiente con venir aquí una tarde a dar cuenta de cuál es el plan. De la misma manera, y no recuerdo intervenciones... digo no recuerdo y no quiero traer a colación intervenciones de su grupo en otro momento, parece recomendable que en una Comisión se fuera sabiendo de cuál es el avance y cuáles son los trabajos.

Es por ello que, conocido por todos el texto de la moción, compartiendo el interés que el propio Gobierno ha dicho, que no lo queremos contradecir; coincidiendo en la importancia del tema, esta Región se juega los duros de los próximos años; compartiendo que por sentido común parece que es algo que se debe consensuar, pues en una cuestión de planificación como esta, es decir, por transparencia y por el interés que puede tener la orientación política es por lo que se pide una comisión especial que entienda de esos trabajos, que entienda desde el principio hasta el final los pasos intermedios.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor Requena.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que se hace necesario esta tarde, como cuestión antecedente a la decisión que vayamos a tomar los diputados de la Cámara en torno a la moción que presentan los grupos parlamentarios de la oposición,

hacer una reflexión histórica que, en este caso, ha de remontarse al año 92, y por tanto es historia para ustedes, parlamentarios del grupo parlamentario Socialista.

Y es que, señor presidente, con motivo de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional para el año 93-96, amparado en el fracaso que había derivado del anterior Plan de Desarrollo Regional 87-92, como consecuencia precisamente de que no había habido absolutamente ningún diálogo y como consecuencia de que no había habido ningún consenso, el cual se solicita ahora en esta moción, no sólo con las fuerzas políticas, sino que no había habido diálogo ni había habido consenso con las fuerzas económicas y sociales de esta Región, el grupo parlamentario Popular entonces propuso a la Cámara, para evitar esa falta de discusión previa, sólo para eso y para conocer exactamente el Plan de Desarrollo Regional, la constitución de una comisión parlamentaria en fecha 15 de enero de 1992.

El portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida entonces (creo recordar que era el señor Martínez) argumentó el apoyo a aquella moción en la ausencia precisamente de la participación política, tanto con los representantes políticos como con los representantes económicos y sociales de la Región. Participación que señalaba aquel diputado como principio esencial a la hora de programar la actuación política. Aquella moción, no obstante, fue rechazada por el grupo Socialista, mayoritario en la Cámara entonces, con base en las siguientes consideraciones que recoge el Diario de Sesiones. Primero, "la planificación es responsabilidad del Gobierno, en base a las directrices que marque el Comité -decía- de Planificación Económica Regional existente entonces". En segundo lugar, decía el ponente en aquel momento, "definidos los objetivos por el Gobierno regional competente para ello, éstos se plasmarán en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, y por tanto es en el debate presupuestario donde la Asamblea Regional puede controlar cualquier planificación económica". Tercero, terminaba afirmando: "la metodología que ustedes proponen supondría de hecho subvertir las capacidades y funciones del Legislativo y del Ejecutivo, y eso es algo a lo que no estamos absolutamente dispuestos", axioma del grupo parlamentario Socialista en aquel momento.

Señorías, conforme al artículo 10, apartado 11, del Estatuto, tal y como argumentaba el entonces portavoz del grupo parlamentario Socialista al Gobierno, corresponde, efectivamente, la planificación de la actividad económica de la Comunidad Autónoma al Gobierno regional. Y debemos añadir que, conforme a los artículos 32.1 y 22 de nuestro Estatuto, corresponde, efectivamente, al Gobierno dirigir esa política y a la Cámara la aprobación presupuestaria, el impulso y control del Consejo de Gobierno. Nada que objetar al planteamiento de aquel diputado

socialista en aquel momento y nada que objetar, por tanto, tampoco a los preceptos legales que entonces y hoy informan este asunto.

Nosotros creemos que, como corresponde, efectivamente, a una región encuadrada en un Estado democrático de derecho, este Estado diseña como garantía del mismo el marco de separación y de relaciones entre los distintos poderes.

Por tanto, nosotros, después de leer la moción que presentan los grupos parlamentarios de la oposición y el Diario de Sesiones, y después de oír la defensa que han hecho sus señorías de la misma en esta tribuna, estamos en disposición de hacer tres afirmaciones y una pregunta:

Primero, afirmamos que, en la forma, iniciar una planificación económica regional corresponde al Gobierno autónomo.

En segundo lugar, que, ante esa planificación, el Gobierno puede o no, dependiendo de su capacidad de diálogo, ofrecer o no participación a los demás. Entonces no lo hicieron y por eso se instaba aquella moción. Hoy sí se ha hecho y ahora veremos qué ha ocurrido con esa invitación.

Tercero, afirmamos también que la metodología que ha de presidir las relaciones entre el Gobierno y la Cámara, tal y como confirmaba el grupo parlamentario Socialista en 1992, no puede suponer la suplantación de las capacidades y funciones del Legislativo y del Ejecutivo. Afirmamos, por tanto, que nos identificamos plenamente con el argumento esgrimido entonces por el grupo parlamentario Socialista, mayoritario en esta Cámara.

Y esto nos lleva inevitablemente a un cuarto punto, que era la pregunta. Pregunta, si las normas son las mismas y el planteamiento de fondo es el mismo, ¿podría alguien contestarme desde el grupo parlamentario Socialista qué es lo que ha cambiado en sus señorías? ¿Ha cambiado el método, la metodología a la que hacían alusión antes o simplemente ha cambiado el gobierno?

Por tanto, nosotros estamos absolutamente identificados con el planteamiento hecho entonces por el grupo mayoritario, pero seguimos insistiendo, como hacen los grupos de la oposición, en que es necesario el diálogo del Gobierno con todas las fuerzas políticas y con todos los agentes sociales y económicos de la Región para abordar la elaboración de un documento como el que refiere la moción, el Plan Estratégico de la Región de Murcia; que va a definir, efectivamente, las estrategias que aproximen a nuestra Comunidad Autónoma a los estándares medios de las regiones más desarrolladas en el horizonte temporal previsto en ese documento del año 2000-2006, planteando propuestas de actuación en las que se tenga en consideración no sólo el carácter económico sino además consideraciones de tipo social, de tipo medioambiental y de habitabilidad, que lo que pretenden en definitiva es

mejorar nuestra calidad de vida. Es evidente que un proyecto tan importante para nuestra Región ha de ser absolutamente participativo, por lo que el Gobierno regional, dentro del espíritu de diálogo que el Partido Popular ha imprimido a la política regional, previó la constitución de un comité de seguimiento y de un comité consultivo donde, respectivamente, técnicos y políticos vayan orientando y avanzando la elaboración del Plan encargado a la empresa Arthur Andersen desde su inicio.

A tal fin, el Gobierno regional, como se ha expuesto aquí por los portavoces de los grupos de la oposición a través de su presidente, convocó a la constitución de estos órganos de participación el pasado 26 de junio. Esta invitación fue dirigida y fue aceptada al resto de los miembros del Gobierno regional, al presidente de la Asamblea Regional, al delegado del Gobierno, al presidente del Consejo Económico y Social, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, a los alcaldes de Murcia, Cartagena y Lorca; a la Universidad, a través de su rector; a Comisiones Obreras, que estuvieron representados, entre otros, por don José Luis Romero y don José Cánovas; a la Unión General de Trabajadores, que estuvo representada, entre otros, por su secretario general, don Víctor Mesequer, acompañado por don Antonio Ruiz Frutos; a la CROEM, representada por su presidente, don Tomás Zamora, y por su secretario general, don Clemente García; a COEC Cartagena, representada por su presidente, don Manuel Pérez de Lema; al presidente de CECLOR, en Lorca, don Juan Francisco García Alcaraz; al presidente de la Cámara de Comercio de Murcia, don Pedro García Balibrea; a los directores generales de Caja Murcia y de la CAM, don Carlos Egea y don José Manuel Fernández Melero; y a los portavoces de los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional de Murcia. Todos ellos asistieron, menos dos, todos ellos, menos dos, entendieron que desde su inicio la elaboración de un plan estratégico para Murcia es esencial para nuestra Región. Todos ellos excepto dos entendieron, por lo que representa, que debían aceptar para participar su inclusión en los comités de seguimiento y consultivo del repetido plan. Todos, menos dos, los firmantes de la moción, todos menos quienes a través ahora de esta moción pretenden y dicen conocer e impulsar el plan. Es decir, pretenden la participación de todos sin haber querido participar, pretenden el más absoluto consenso, siendo los únicos que no se prestaron al diálogo ofrecido por el Gobierno regional y aceptado por todos los demás, excepto por los señores portavoces representantes de los grupos de la oposición.

Se pretende ahora obligar a este grupo y al Gobierno y a cuantos integran esos comités de seguimiento y consultivos a una doble tarea, absolutamente innecesaria, porque nosotros entendemos y el grupo parlamentario Socialista

también, a raíz de lo que hemos leído en el Diario de Sesiones, que es al Gobierno al que corresponde impulsar este tipo de planes. Y es precisamente el Gobierno el que ha impulsado la elaboración del plan, como le corresponde; y es a la Cámara, y es verdad, a quien corresponde el control del Gobierno y el control y el seguimiento de dicho documento, que, además de haber sido ofrecido por el Gobierno regional, no tiene ningún tipo de detrimento en cuanto que todos y cada uno de los mecanismos que recoge el Reglamento de la Cámara (preguntas, interpelaciones, comparecencias, mecanismos de control) desde luego no se derogan ni se aprueban porque se apruebe o se desapruebe o se deje de votar a favor la moción que estamos ventilando. Y porque, contra el criterio de absolutamente todos los que fueron invitados y participaron, contra ese criterio los señores de la oposición hasta ahora no han querido participar hasta este momento.

Yo espero que sus señorías recapaciten en esa postura. Hablaba el señor Requena de que era cuestión de gestos. Pues mire, por ese gesto podrían, efectivamente, haber empezado sus señorías, por haber asistido a aquella reunión como hicieron absolutamente todos los que tenían algo que decir de ese Plan Estratégico, todos absolutamente menos los dos firmantes de la moción.

Ustedes es verdad que en ocasiones con sus interpretaciones suscitan dudas y empiezan realmente a preocupar al grupo parlamentario Popular. Nos preocupa sinceramente qué es lo que realmente se persigue cuando, rechazada una oferta participativa desde el Gobierno de diálogo y de consenso, la rechazan absolutamente contra todos, para después, los dos solos, ofrecerse a todos al diálogo y al consenso. Esto, señorías, resulta muy preocupante, su actitud, que nos suscita realmente la duda de qué es lo que persiguen con la constitución de esa comisión de seguimiento, y, por tanto, la vamos a rechazar.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Empezando por el principio, señor Requena, hace bastante tiempo que el grupo parlamentario de Izquierda Unida y el que les habla aprendimos aquello de que no es bueno el todo o el nada, en alusión al planteamiento o la reflexión que hacía del particular comportamiento del grupo parlamentario Popular, en relación a este espíritu de consenso, en relación a la enmienda a la totalidad que

hemos debatido con carácter previo a esta moción.

Pensábamos, seguimos pensando... yo desde luego no voy a aportar ningún elemento más de los señalados con respecto a esa esquizofrenia política que manifiesta en muchas ocasiones el Partido Popular. Creo que me puedo dar perfectamente por representado con las manifestaciones que ha realizado mi portavoz en relación a un incumplimiento flagrante del Partido Popular de su programa electoral, no voy a hacer mayor hincapié en ese consenso que reclamábamos, que creo que ustedes han facilitado incluso la posibilidad de que se pudiera profundizar, pero que no ha sido posible precisamente por ese aislamiento político que se ha dado en nuestra Cámara esta tarde a través de la manifiesta posición en solitario del Partido Popular.

Bien, entrando en el meollo de la cuestión y de la moción que debatimos, yo he sido el primero en reconocer que el gesto del presidente del Consejo de Gobierno permitiéndonos una invitación para mantener una reunión era positivo, pero a la vez que era positivo el gesto era inadecuada la forma en que se formulaba. Era inadecuado en tanto en cuanto nosotros seguimos pensando que la participación de los grupos parlamentarios con presencia en esta Asamblea se tiene que encauzar a través de sede parlamentaria y no a través del Ejecutivo. El Ejecutivo tiene toda la legitimidad de encauzar y de dar posibilidad de participación social y económica a todos los agentes que ha citado el señor Garre, lo vemos muy bien, pero también lo puede hacer esta Cámara, y esta Cámara, al igual que en otras ocasiones que son en materia ejecutiva competencia del Ejecutivo, llámese, por ejemplo, el empleo, las políticas de empleo las desarrolla el Gobierno, no las desarrolla esta Cámara. Sin embargo, convenimos en que aquellos aspectos que son fundamentales y que no era bueno establecer pugna política en esta Cámara y que era bueno vehicular las opiniones, la participación de la pluralidad democrática en la propia Asamblea, entendió que la fórmula más asequible era la constitución de una comisión especial en la cual pudiésemos plantear sugerencias, evaluar cómo se iba produciendo la negociación del Ejecutivo con los agentes sociales y económicos. Ha funcionado bien, hay que decir que ha funcionado bien esta fórmula en aquellos aspectos que hemos entendido que eran primordiales, prioritarios, y ha funcionado bien el consenso.

Verdaderamente, yo tengo que manifestar que creo que el Partido Popular ha emprendido una revancha por una posición que ha explicitado bien su portavoz, que ejerció el Gobierno de la legislatura anterior, que no entendió conveniente la constitución de esa comisión, pero que, en cualquier caso, usted aplica con carácter genérico. Nuestro grupo parlamentario sostuvo en la pasada legislatura lo mismo que está sosteniendo en ésta,

la necesidad de que el Legislativo tome posición y participe en algo fundamental como es un plan de desarrollo regional. Esa revancha del Partido Popular se traslada genéricamente, y yo creo que más allá de la significación que pueda tener, al grupo parlamentario Socialista o al grupo parlamentario de Izquierda Unida yo creo que echa un borrón, lamentablemente, sobre las posibilidades de que concitemos todos los esfuerzos, todas las fuerzas políticas en determinar aquello que es prioritario en esta Región.

Y tendremos que encontrarnos con lo que estamos observando en los últimos tiempos, como por ejemplo no se fue capaz hace unos años de establecer que, por ejemplo, la recuperación de la bahía de Portmán era un aspecto prioritario, y hoy se andan con prisas, con malas prisas y con malos consejos intentando que antes de finales del año 2001 podamos certificar 11.000 millones de pesetas, lo que posiblemente traiga consigo verdaderos desastres en materia ecológica, porque los planes de obra para hacer posible esto son, cuanto menos, dudosos. Digo que hubiera sido bueno participar todos y determinar aquellos aspectos en que coincidimos que son prioritarios para vertebrar nuestra Región.

Usted desde luego, señor Garre, bajo nuestro punto de vista, con su posición hoy aquí sobre esta iniciativa, minusvalora el papel que puede desempeñar esta Cámara. Le encuentro más preocupado en erigirse como valedor del Ejecutivo que como en defensor del Legislativo y de las posibilidades de funcionamiento, de control, de seguimiento y, por qué no, de impulso de aquellas materias que consideramos fundamentales para el futuro de la Región.

En cualquier caso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, concluya, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino ya, señor presidente.

En cualquier caso, sepa usted que lo que hoy puede ser un éxito en una votación, mañana, en la gestión, puede ser un fracaso, y el no tener a los grupos de la oposición perfectamente informados y perfectamente copartícipes de un proyecto de Región, pues a la larga no es un buen consejo ni es un buen camino el que elige el grupo parlamentario Popular.

Lamento que se vuelva a repetir esa predisposición al aislamiento político del Partido Popular, mayoritariamente, pero aislamiento político, al margen de lo que son los intereses comunes y generales de la Región de Murcia. Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Perdón, señorías, es moción conjunta y cabe el turno del señor Requena, del grupo Socialista.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

En todo caso, muy breve porque está casi todo dicho.

Al portavoz del Partido Popular le tendría que decir que dice las cosas con tanta gravedad que hasta parece coherente lo que dice.

Tienen miedo, tienen pánico. Tienen pánico. El tema del consenso es que les da repelús, hablar de las cosas para llegar a algo les da repelús. Se empeñan en decir una cosa, les vale para algo, porque así tienen las manos libres para decir una cosa y hacer lo que quieran. El día que tengan que rendir cuentas de su propio programa, como ustedes han dicho, que van a tener que rendir cuentas, tendrán ustedes conciencia de lo que andan haciendo.

Me dice su señoría, hacía ya mucho tiempo que no lo oía en esta Cámara, pero ha vuelto a no sé cuántos años atrás a contestarme y ha omitido su señoría algo, y es qué es lo que pidieron, qué es lo que dijeron sus portavoces, y se ha limitado a decir lo que decían. Dice usted que rechaza en base a que la planificación es responsabilidad del Gobierno. Como lo he dicho, no me ha dicho nada nuevo, era entonces y es ahora, entre otras cosas son las competencias, difícilmente discutibles.

Segundo, dice que se le dijo aquel día que, definida la planificación por el Gobierno, ya se verían los presupuestos. Ésa es la política que ustedes practican. O sea, todos los años de oposición para ustedes han servido para aprender muy bien qué es lo que tienen que hacer. Justo lo que vienen a decir en esta tribuna es lo que ustedes hacen; incluso ponen en los presupuestos y luego no lo ejecutan y no lo explican. Perfecto.

Y habla usted de que la metodología no puede subvertir lo del Ejecutivo y el Legislativo. O sea, que llamar a dos portavoces del grupo parlamentario que usted se ha apoyado diciendo que a todos los que se les llamó fueron, menos los dos portavoces. Señor portavoz, es que los portavoces que se invitó no son igual que el resto, hay una diferencia, que los dos portavoces son representantes en el Legislativo y el resto son organizaciones e instituciones. No lo diga usted así, dígalo entero. Las instituciones tienen su foro y el Legislativo también, no se ampare usted en que dos no fueron, justo no fueron los que no tenían que ir, los que no tenían que ir. ¿Qué pintan dos miembros del Legislativo en un comité donde están las otras instituciones? No pintan nada, señor Garre. Otra cosa

es que ustedes quieren entender las cosas, como quieren entender las cosas así lo único que hacen, si quieren transparencia vengan aquí y lo dicen, y todo es transparente y todo es discutible y todo es debatible. Eso es lo que quieren evitar. Es decir, la cosa se consensúa pero como el Partido Popular quiere. La única manera de traducirlo es como él quiere. ¿Cuándo se ha visto que dos miembros del grupo parlamentario se sienten en una comisión con los agentes económicos y sociales para nada? ¿Cuándo? Nunca se ha visto, nunca se ha visto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Dice que de esta manera se pretende obligar a este grupo y al Gobierno a un doble trabajo. Si no van a hacer ninguno, si el trabajo este es para una consultora. Digo yo, eso es lo que han dicho ustedes. Luego lo mismo da, y desde luego no es doble trabajo, porque supongo que se tomará usted que su obligación como parlamentario es debatir aquí las cosas que hace el Gobierno, luego no se le quiere cargar ningún trabajo. Se le ha ofrecido la colaboración, que no lo ha querido entender, que ha querido manifestar la preocupación de qué es lo que buscan los grupos de la oposición, qué es lo que pretenden buscar. Pues simplemente se han hecho eco del ofrecimiento que ha hecho, usted esta tarde aquí se ha cargado todo el espíritu del escrito de su presidente. No puede ser verdad esto o lo que usted ha dicho, si tan importante es, si tanta importancia tiene, si todas estas cosas tienen tanta entidad, pues en el foro adecuado para los parlamentarios, que es éste de aquí. Si ustedes lo rehuyen es porque no quieren que haya transparencia; dicen una cosa y hacen otra permanentemente.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Señorías, ahora sí vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la misma. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido catorce votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha votado afirmativamente a esta moción porque era la única forma posible de

vehicular la participación y la pluralidad política de esta Cámara en un asunto tan fundamental como el Plan de Desarrollo Regional, porque además confiábamos en que el Gobierno regional fuera sensible atendiendo esta iniciativa para que el conjunto de fuerzas políticas aquí representadas se convirtiera en garantes de que la financiación europea no se va a ver mermada para la Región, y lamentar simplemente que la posición manifestada y el voto manifestado por nuestro grupo haya encontrado el rechazo y el aislamiento del Partido Popular, que parece que quiere ponerse la venda antes que la piedra.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

¿Algún otro grupo desea utilizar el turno de explicación de voto?

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente.

Parece que se desprende, obviamente, de la intervención de este portavoz las razones por las cuales hemos votado, afirmativamente, claro está, y lamentamos mucho que el grupo Popular no haya sido capaz de reconsiderar su postura, sus argumentos y su propio discurso, y de haberlo hecho en el único sentido que parece que estos grupos parlamentarios de esta Asamblea pueden participar en una cosa de la entidad de la que representa el Plan Estratégico.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Requena.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular, en esta moción que lo que solicita es el conocimiento del plan, del control del plan, ha votado en contra de la moción porque el conocimiento del plan que persigue la moción ya ha sido ofrecido por el Gobierno regional a la oposición y rechazado por ésta.

En segundo lugar, porque el control que a través de la constitución de esa comisión persiguen los grupos parlamentarios de la oposición puede ser ejercido absolutamente por todos los mecanismos de control que contiene el Reglamento de la Cámara, y por tanto no se deroga absolutamente nada en ese sentido.

En tercer lugar, porque votar a favor de la moción sería tanto como votar contra la metodología adecuada, que el ponente en aquella ocasión del grupo parlamentario Socialista decía que era la oportuna y que nosotros, efectivamente, nos identificamos con aquella metodología.

En cuarto lugar, porque votando a favor la moción no sólo estaríamos en contra de esa metodología sino que estaríamos impulsando la incoherencia del propio grupo parlamentario Socialista.

Y, en quinto lugar, porque calificada por su portavoz la invitación del Gobierno a convertirse en consultor de

consultores, votando a favor esta moción no estaríamos llevando al señor portavoz del grupo parlamentario Socialista sino a toda la Cámara a convertirse en consultor de consultores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X